

ACTA Nº 1/2017

**ACTA PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2017**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Óscar Cerezal Orellana (PROGRESISTAS + PSOE)

**CONCEJALES:**

D. José Manuel Luján Martín (PROGRESISTAS + PSOE)

Dª Alicia Gallego Buzón (PROGRESISTAS + PSOE)

D. Gustavo Escribano Sañudo (PROGRESISTAS + PSOE)

D. José Cruz Sola (P.P.)

D. Carlos Martín Martín (P.P.)

D. Gabriel E. Marín García (VMR)

D. José Damián C. Guijarro Martín (VMR)

D. Fernando Román Aguilera (CUV)

Dª Sara Saavedra Garlito (CUV)

Dª Gema Revenga Fernández (CUV)

Dª Mª Teresa Monroy Vargas (ALMAs)

D. José Manuel Ruiz González (U.D.M.R.)

**VICESECRETARIA-INTERVENTORA:**

Dª Vanessa Mateo Heredero

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Manzanares El Real, siendo las 19:07 horas del día 2 de febrero de 2017, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde, D. Oscar Cerezal Orellana, asistido por la Sra. Vicesecretaria-Interventora, Dª Vanessa Mateo Heredero, que da fe del mismo.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día.

Sr. Alcalde: Este Pleno es el primero que se va a emitir en directo en la web del Ayuntamiento. Se va a transmitir en directo a través del canal You Tube y también a través de la propia web del Ayuntamiento.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2016, que junto a la convocatoria del presente se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Sin más intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV, ALMAs y U.D.M.R.), SE **ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016**

**2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2016, que junto a la convocatoria del presente se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Sin más intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV, ALMAs y U.D.M.R.), SE **ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016**

**3º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Nº 3/17, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE.**

Sr. Alcalde: Como ya se informó en Comisión Informativa, en el Presupuesto Municipal que se aprobó en el mes de Diciembre del año 2017, no recogía la partida que estaba prevista y acordada asignar a los grupos municipales. Fue una partida que se incorporó, con partida extraordinaria en el año 2015, no se arrastró al Presupuesto y 2016 y no lo hemos arrastrado al 2017.

Debatido el asunto, sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV, ALMAs y U.D.M.R.), **APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Nº 3/17, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO**

**MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE,** con el siguiente tenor literal:

“VISTO que las Bases de Ejecución del Presupuesto en su art. 31 establecen que “Los Grupos políticos con representación municipal tendrán derecho a percibir las asignaciones que, en su caso, estén aprobadas o se aprueben por el Pleno de la Corporación y se recojan en los créditos del estado de gastos del Presupuesto en vigor.”

VISTO que con fecha 22 de junio de 2015 y mediante acuerdo Plenario se aprueba la cuantía de asignación económica a los Grupos Municipales en 200€/concejal/año con el siguiente detalle:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL	IMPORTE SUBVENCIÓN ANUAL
UDMR	200,00 €
ALMAS	200,00 €
VMR	400,00 €
PP	400,00 €
CUV	600,00 €
PROGRESISTAS +PSOE	800,00 €
	<b>2.600,00 €</b>

**CONSIDERANDO** la existencia de estos gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito, y dado que se dispone de crédito en otras aplicaciones que se estiman reducibles sin perturbación del servicio, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario financiado con cargo bajas de créditos de otras aplicaciones.

**VISTO** que con fecha 19 de enero, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

**VISTO** que con fecha 20 de enero, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**VISTO** que con fecha 20 de enero por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 20 de enero se propone a la Comisión Informativa de Hacienda y posteriormente al Pleno la adopción del siguiente.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a bajas en otras aplicaciones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
912	48001	Órganos de gobierno. SUBVENCIONES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	5.200,00€
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.200,00€</b>

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones en los siguientes términos:

**Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
929	22699	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución. OTROS GASTOS DIVERSOS	5.200,00€
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.200,00€</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.** Entender la presente modificación como realizada sobre el Presupuesto Municipal de 2017 una vez que éste haya entrado en vigor."

**4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Nº 4/17, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE.**

Sr. Alcalde: Tal y como se informó en Comisión Informativa, hemos detectado en el Presupuesto que nos resultaba bastante más favorable a la hora de los cálculos que hacemos como Ayuntamiento de cara a la aplicación de la regla de gasto, modificaciones, normativas del Sr. Montoro, que hoy el

Parlamento ha aprobado solicitar su modificación para que los municipios tengamos una financiación más adecuada y podamos reinvertir nuestro créditos, nuestros superávits y podamos calcular la regla de gastos con una normalidad que es ajena a lo que está ahora mismo en vigor que son una barbaridad de cara a los Ayuntamientos. Lo que hacemos en plantear una modificación en el punto de aplicación de la inversión recogida a través del PIRMA, que es la adquisición y la inversión en las Salas Múltiples, para pasarla a denominar para promoción turística y ordenación del turismo, en lugar de únicamente la promoción cultural. Son cuestiones meramente técnicas.

Sra. Revenga: Nuestro Grupo Municipal, no está de acuerdo de que esta partida sea destinada a esta finalidad. Nosotros vamos a votar por la abstención. Vemos que es un criterio meramente técnico.

Debatido el asunto, sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE OCHO CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P. y VMR), **UN VOTO EN CONTRA** (Grupo Municipal U.D.M.R.), y **CUATRO VOTOS DE ABSTENCIÓN** (Grupos Municipales CUV, ALMAs) **APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Nº 4/17, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE**, con el siguiente tenor literal:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y, considerando que se ha producido un error material en la clasificación del grupo de programa en el que se introdujeron dos aplicaciones presupuestarias en el proyecto de Presupuesto municipal para 2017, que fue aprobado inicialmente en fecha 16 de diciembre de 2016, y una vez transcurrido el periodo de exposición pública (26 de enero de 2017). Concretamente las aplicaciones presupuestarias a rectificar son las siguientes:

Donde dice 334/62203 y 334/68200 (aplicaciones a anular) debe decir 432/62203 y 432/68200 (aplicaciones a crear).

Es por ello que se hace preciso la modificación de créditos n.º 4/2017 del Presupuesto de 2017, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con anulaciones de créditos de otras aplicaciones, en virtud del art. 109.2 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas

Con fecha 26 de enero, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Con fecha 26 de enero, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha 26 de enero, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 26 de enero, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a anulaciones de otras aplicaciones de gasto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
432	62203	Ordenación y promoción turística. Inversión PIRMA (ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO TEATRO/SALA USOS MÚLTIPLES)	350.000,00€
432	68200	Ordenación y promoción turística. ADQUISICIÓN PMS (TEATRO/SALA USOS MÚLTIPLES)	440.000,00€
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>790.000,00€</b>

Esta modificación se financia con cargo anulaciones de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

**Anulaciones en Aplicaciones de Gasto**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
334	62203	Promoción cultural. INVERSIÓN PIRMA-ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO SALA USOS MÚLTIPLES	350.000,00€
334	68200	Promoción cultural. ADQUISICIÓN PMS (SALA USOS MÚLTIPLES PLAZA DEL PUEBLO)	440.000,00€
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>790.000,00€</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.** Entender la presente modificación realizada sobre el Presupuesto Municipal para 2017 aprobado inicialmente en fecha 16 de diciembre de 2016, y una vez transcurrido el periodo de exposición pública (26 de enero de 2017) todo ello bajo la premisa de que la presente modificación presupuestaria no puede aplicarse hasta que el Presupuesto Municipal para 2017 se encuentre en vigor (publicado en BOCM definitivamente)."

**5º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN. SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS SECTORIALES Y DE LA APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS.**

Sra. Gallego: Lo que traemos a este Pleno, son los diferentes Consejos Sectoriales que queremos poner en marcha. Según la reglamentación de participación ciudadana, hay que traer a Pleno los Consejos Sectoriales y deben de estar de acuerdo con las diferentes áreas de gestión municipal.

Tenemos cuatro áreas fundamentales de gestión municipal, hemos optado por hacer un Consejo Sectorial por cada una de ellas. Los Consejos sectoriales serían: Ordenación del Territorio, Bienestar Social e Igualdad, Desarrollo Económico y el de Servicios al Ciudadano.

Presentamos una reglamentación para cada uno de ellos. En ellas, se menciona un poco como se va a regular, funciones que van a tener composición, etc.

Sr. Román: Estamos de acuerdo con que se implementen procedimientos de participación, para incorporar demandas de los vecinos y las vecinas a la gestión municipal. Los Consejos Sectoriales que se han escogido invitan muy poco a la participación por sus nombres y contenidos genéricos. En los pueblos vecinos, lo que se ha hecho es que los Consejos Sectoriales los vaya definiendo la gente en función de las necesidades que vayan surgiendo y se van creando. Son más dinámicos y la gente se responsabiliza un poco más. Invitan poco a la participación de los vecinos.

Por otro lado, a modo de crítica constructiva que la participación ciudadana hay que incentivarla, hay que promocionarla y hay que premiarla. Nuestra sensación, por el momento, se está haciendo bastante poco. Vamos a votar a favor, con esa crítica, que creemos que es una crítica constructiva.

Sra. Gallego: Hemos optado por hacer unos Consejos acordes con las sedes del gobierno y partir de la sencillez.

Vamos a invitar a las diferentes Asociaciones del municipio, en función de las diferentes áreas. Haremos una promoción para que los vecinos conozcan estos Consejos y planteen las diferentes cuestiones que estimen convenientes.

En vez de hacer un montón de Consejos, que a nuestro entender, diluye la participación, nos ha parecido concentrarlo para que en funciones de las necesidades se desarrollen unas cuestiones u otras.

En cuanto a premiar la participación, lo que hemos querido hacer es abrir una vía de participación, que entendemos, que es una exigencia que se está teniendo en los últimos tiempos. Haremos campañas de difusión y daremos a conocer esta posibilidad que tienen los vecinos para expresarse, pero no queremos convencer a nadie, ni premiar a nadie. No queremos hacer vecinos A, o vecinos B, en función de lo que participen.

Sr. Alcalde: En el futuro se podrán habilitar más. Hemos concentrado en cuatro Consejos, porque serían mini Consejos. Estamos abierto a seguir ampliando. Iremos viendo en el futuro.

Sr. Román: Los procesos de participación, son procesos vivos, en ese sentido es positivo que puedan evolucionar y a medida que se desarrollen iremos viendo si han tenido, el modelo que se implanta aquí, más o menos éxito, que en pueblos vecinos.

Debatido el asunto, sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV, ALMAs y U.D.M.R.), **APROBAR LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS SECTORIALES Y DE LA APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS**, con el siguiente tenor literal:

“Óscar Cerezal, Alcalde de Manzanares El Real, vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, y con la intención de proceder lo antes posible a la aplicación de los Consejos Sectoriales como canal de participación ciudadana y una vez finalizado el periodo exposición pública con fecha 5 de enero de 2017 sin que haya sido presentada alegación alguna al Reglamento Municipal de Participación Ciudadana aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 3 de noviembre de 2016, cuya publicación inicial en BOCAM se realizó con fecha 21

de noviembre de 2016 y nº 279, presenta la siguiente **PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS SECTORIALES ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE REGULARÁN LOS MISMOS**, para su debate y aprobación por el Pleno, con el siguiente tenor literal:

Una vez aprobado en Pleno el nuevo reglamento Municipal de Participación Ciudadana, y con el fin de ponerlo en práctica, surge la necesidad de proponer los llamados Consejos Sectoriales, los cuales pretenden facilitar y ser un nuevo canal de participación ciudadana.

A través de estos Consejos Sectoriales, se podrán proponer iniciativas, sugerencias o soluciones alternativas a los problemas específicos de su sector o área, que serán de obligada consideración y estudio por parte del órgano correspondiente del Ayuntamiento. Las propuestas que surjan de los Consejos Sectoriales deberán ser sometidas a los procesos de Presupuestos Participativos.

Se trata de unos órganos de debate que pretenden:

- Colaborar con cada una de las diferentes áreas del Ayuntamiento en el ámbito de su conocimiento, presentando iniciativas, sugerencias o propuestas para favorecer el desarrollo de la materia de su competencia.
- Fomentar la participación directa de las personas.
- Favorecer el asociacionismo y la colaboración individual.
- Emitir informes siempre que los mismos sean solicitados por el Ayuntamiento en un aspecto concreto.
- Fomentar la aplicación de políticas integrales encaminadas a la defensa de los derechos de las personas.

**PRIMERO.-** Según la citada reglamentación, es el Alcalde quien propondrá a Pleno la creación de los diferentes Consejos Sectoriales, en función de las diferentes áreas de gobierno.

**SEGUNDO.-** Los Consejos Sectoriales se propondrán según las diferentes áreas de Gobierno.

**TERCERO.-** En la actualidad el gobierno está organizado en las siguientes áreas:

- Área de Gobierno de Bienestar Social e Igualdad.
- Área de Gobierno de Ordenación del Territorio.
- Área de Gobierno de Desarrollo Económico.

- Área de Gobierno de Servicios al Ciudadano.

**CUARTO.-** Vista la propuesta de la Concejalía.

**QUINTO.-** Entendiendo que aunque dentro de cada una de estas áreas de Gobierno, los Concejales ejercen diferentes funciones más específicas y sectoriales, esta alcaldía considera que los Consejos Sectoriales deben agruparse al igual que las áreas, puesto que esto favorecerá mucho más la participación transversal del tejido ciudadano y asociativo, permitiendo que los trabajos de los mismos sean mucho más efectivos y acordes a la realidad municipal. No siendo obstáculo para que en el futuro puedan ser más delimitados los Consejos o puedan generarse subgrupos de trabajo específicos dentro de los existentes para tratar materias más específicas.

A la vista de lo anteriormente expuesto por esta Alcaldía se somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- APROBAR LOS CONSEJOS SECTORIALES DESCRITOS EN LA PRESENTE PROPUESTA EN VIRTUD DEL ART. 34 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

- Consejo Sectorial de Bienestar Social.
- Consejo Sectorial de Ordenación del Territorio.
- Consejo Sectorial de Desarrollo Económico.
- Consejo Sectorial de Servicios al Ciudadano.

**SEGUNDO.- LOS CONSEJOS SECTORIALES APROBADOS ENTRARAN EN VIGOR UNA VEZ QUE EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HAYA ENTRADO EN VIGOR. ES DECIR, TRAS LA PUBLICACIÓN EN BOCM DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.**

**TERCERO.- UNA VEZ QUE EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HAYA ENTRADO EN VIGOR DE MANERA DEFINITIVA SE CONVOCARÁN EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, POR PARTE DE ESTA ALCALDÍA.**

**CUARTO. APROBAR INICIALMENTE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MENCIONADOS CONSEJOS SECTORIALES SEGÚN CONSTAN EN EL EXPEDIENTE:**

- A) REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD**
- B) REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**C) REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**D) REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO**

**QUINTO. DAR A LOS REGLAMENTOS LA TRAMITACIÓN Y PUBLICIDAD PRECEPTIVA**, mediante exposición pública de los mismos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas y **CONSIDERAR** en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al art. 49 de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local."

**6º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CARTA DE SERVICIO Y MODIFICACIÓN DE LA EMPRESA DESIGNADA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN.**

Sr. Luján: De todos es conocido los muchos fallos que vienen produciéndose en la recogida de papel y cartón.

Se regula a través de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y Ecoembes, al cual los Ayuntamientos estamos adheridos.

Ecoembes, lo que hace, es que designa a determinadas empresas dependiendo de las zonas, nosotros a través de la empresa Carpa, para que sea la que recoge ese papel cartón.

El problema que hemos visto hace tiempo, por falta de medios, por falta de tiempo, la empresa Carpa nos deja contenedores saturados, que repercuten en el servicio de limpieza que tenemos contratado con Urbaser.

Lo hablamos con Urbaser, si ellos podían prestar ese servicio y nos dijeron que sí. Lo que traemos al Pleno, es la toma de ese acuerdo para comunicar a Ecoembes que a partir del 15 de Febrero, la empresa designada por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, a través del Convenio Ecoembes-Comunidad de Madrid, será la empresa Urbaser, en lugar de la empresa Carpa, para que Urbaser facture a Ecoembes el coste de ese servicio.

Debatido el asunto, sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA**

**SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, , P.P., VMR, CUV, ALMAs y U.D.M.R.), **APROBAR LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CARTA DE SERVICIO Y MODIFICACIÓN DE LA EMPRESA DESIGNADA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN**, con el siguiente tenor literal:

“Óscar Cerezal, Alcalde de Manzanares El Real, con el fin de mejorar el servicio de recogida de papel y cartón que se viene prestando en la actualidad por la empresa CARPA, y en virtud de la titularidad competencial de este Ayuntamiento para la gestión de residuos que le atribuye la normativa vigente, presenta la siguiente **PROPUESTA DE CARTA DE SERVICIO Y MODIFICACIÓN DE LA EMPRESA DESIGNADA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LA EMISIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A ESE SERVICIO A ECOEMBEs EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. (ECOEMBEs), AL QUE SE ENCUENTRA ADHERIDO ESTE AYUNTAMIENTO**, para su debate y aprobación por el Pleno, con el siguiente tenor literal:

**CARTA DE SERVICIO DE LA “RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL/CARTÓN”  
EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES EL REAL**

**1. OBJETO Y ÁMBITO DE LA CARTA DE SERVICIO**

Esta carta tiene por objeto regular las condiciones de servicio que regirán en la recogida selectiva de papel-cartón mediante contenedores, en la localidad de Manzanares El Real, adherida al Convenio entre la Comunidad de Madrid y Ecoembes.

**2. SERVICIO A REALIZAR. DURACIÓN DE LA DESIGNACIÓN**

El servicio a realizar por el recuperador designado será la recogida selectiva de papel-cartón en contenedor de 3 m<sup>3</sup>.

La duración del servicio asignado tendrá fecha de puesta en marcha desde el día **15 de febrero de 2017**, y se extenderá hasta la fecha de finalización del “Contrato de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria del Municipio de Manzanares El Real”.

**3. FUNCIONES DEL MUNICIPIO**

Corresponderán a los municipios las siguientes funciones:

- Proponer, en su caso, adaptación de las ubicaciones o aumento del número de contenedores (a su costa), a fin de mejorar los resultados y eficiencia del servicio.
- Seguimiento y control del desarrollo de la actividad, proponiendo al recuperador designado las mejoras y adaptaciones del servicio que se consideren necesarias.
- La titularidad de los 10 contenedores aportados por Urbaser al servicio de recogida selectiva de Papel/Cartón, será municipal, siendo responsabilidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real su mantenimiento y reposición.

#### **4. COMPROMISOS DE LA EMPRESA DESIGNADA**

Son obligaciones de la empresa designada, las siguientes:

- Prestación del servicio de recogida selectiva de papel-cartón en contenedor en las condiciones de calidad del servicio fijadas en la presente carta. La aportación económica por el servicio será la prevista en el Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y Ecoembes. Será facturada por la empresa a Ecoembes y abonada por ésta, en las condiciones recogidas en el Anexo IV del citado Convenio Marco.
- Garantizar la recuperación del papel-cartón recogido, para proceder al posterior depósito del mismo en el gestor correspondiente.
- Proponer al municipio la mejor ubicación para los contenedores o, en su caso, el ajuste de las ubicaciones, permitiendo a su vez el acceso cómodo a los vehículos de recogida y la optimización de las rutas.
- Presentar mensualmente la siguiente información:

-Al municipio: cualquier incidencia que se haya producido durante el mes transcurrido. (El municipio tendrá acceso a la información sobre cantidades recogidas a través de la aplicación de Internet de Ecoembes).

-A Ecoembes: cantidad recogida mensualmente y contenedores instalados, según el sistema de información y facturación recogido en el Anexo IV de Convenio Marco.

## **5. REQUISITOS DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO**

### **Medios Humanos**

El servicio se podrá llevar a cabo con un único operario por vehículo de recogida (conductor), que se encargará así mismo de la operación de vaciado de los contenedores.

### **Medios Materiales**

La recogida selectiva se realizará por medio de vehículos recolectores de carga superior y caja abierta.

### **Dotación de contenedores**

- Urbaser procederá a la adquisición de 10 unidades de contenedores destinados a la recogida selectiva de Papel/ Cartón, que reforzarán el actual parque de contenedores de Papel/Cartón instalado en el municipio.
- La reposición de contenedores (fuera de uso), mantenimiento de los mismos y ampliaciones necesarias serán por cuenta del Ayuntamiento de Manzanares El Real.

### **Frecuencia y horario de recogida**

La frecuencia de recogida deberá ajustarse en función de la aportación ciudadana y la dotación disponible de contenedores, que determinarán el llenado de los mismos y la consiguiente necesidad de vaciado.

El diseño de las rutas de recogida procurará un llenado homogéneo de los contenedores de la misma. Cuanto más homogéneo sea el llenado de los contenedores de una ruta, con mayor precisión se podrá ajustar su frecuencia de recogida, permitiendo así la optimización de los medios empleados.

Para aquellos contenedores de la ruta cuyo llenado se aparte generalmente del promedio de la misma, se deberá determinar la causa y realizar las medidas que se consideren necesarias: reubicar los mismos, reforzar el servicio con otros contenedores, etc.

La frecuencia deberá ser tal, que el llenado promedio de los contenedores de la ruta no sea inferior a los dos tercios (66%) de la capacidad disponible, evitando la existencia de desbordamientos de los contenedores.

El horario aproximado de recogida será el comunicado inicialmente al municipio y será respetado salvo acuerdo de modificación entre las partes.

### **Respuesta frente a desbordamientos de los contenedores**

La empresa URBASER será responsable únicamente del vaciado periódico de los contenedores según la periodicidad acordada y establecida según las necesidades del servicio, comprometiéndose al establecimiento de una periodicidad suficiente que garantice la ausencia de "desbordamientos" por el llenado de los mismos.

## **6. INFORMACIÓN**

A través del sistema de información de la aplicación de internet, puesto a disposición por Ecoembes, los municipios tendrán acceso a tiempo real a los resultados de la recogida selectiva en su municipio. Para ello Ecoembes dará de alta a los municipios que lo soliciten como usuarios de lectura de la información.

## **7. RÉGIMEN DE FALTAS Y SANCIONES**

Se establece el siguiente régimen de sanciones, que será aplicado por Ecoembes a la vista de la información facilitada por los municipios y las propias empresas.

### **Faltas Leves**

- 1.- Retrasos superiores a 2 meses en la presentación de la información y documentación a los municipios, a Ecoembes.
- 2.- Modificación en las condiciones de prestación del servicio, sin comunicación previa, sin que haya tenido efecto negativo en la calidad del servicio.

### **Faltas Graves**

- 1.- La no prestación del servicio o su prestación defectuosa o insuficiente y la que provoquen las siguientes circunstancias:

- Incumplimiento de las frecuencias mínimas o de la frecuencia de recogida que garantice que el llenado promedio de los contenedores de la ruta no sea inferior a los dos tercios (66%) de la capacidad disponible.
- Falta de respuesta en el plazo establecido (máximo 3 días) frente a desbordamientos de los contenedores.

2.- La modificación de algún servicio respecto a la propuesta inicial, sin causa justificada y sin notificación previa al municipio, si ello ha afectado de forma negativa a la calidad del servicio.

3.- Precariedad manifiesta en el mantenimiento y reparación de los contenedores por parte del municipio.

**Faltas Muy Graves**

El falseamiento de la documentación relacionada con la información resultante de la prestación del servicio y la facturación presentada a Ecoembes.

**Régimen Sancionador**

HECHO IMPUTABLE	SANCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de tres faltas leves en 6 meses ó,</li> <li>- Comisión de una falta grave</li> </ul>	Deducción del pago correspondiente a la parte fija para toda la zona asignada, por un periodo de 2 meses.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de dos faltas leves en 6 meses</li> </ul>	Deducción de un 25% del pago total correspondiente a 6 meses para toda la zona.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de tres faltas leves en 1 año ó,</li> <li>- Comisión de una falta muy grave</li> </ul>	Retirada de la designación como empresa prestadora del servicio de recogida y recuperación.

A la vista de lo anteriormente expuesto por esta Alcaldía se somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- DESIGNAR A LA EMPRESA URBASER, S.A.** CON CIF: A79524054 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN INCLUIDO EN EL ANEXO II DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. (ECOEMBES), AL QUE SE ENCUENTRA ADHERIDO ESTE AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO.- APROBAR LA CARTA DE SERVICIO** DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL/CARTÓN EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES EL REAL.

**TERCERO.- DAR TRASLADO DEL PRESENTE ACUERDO** a ECOEMBES

**7º.- INFORMES DE CONCEJALES DELEGADOS DE ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPALES.**

**SR. GABRIEL MARÍN GARCÍA**

Desde el área de deportes, comentarles que la carrera de San Silvestre que se realizó el día 31 fue un éxito, tanto de organización como de participación.

Agradecer, a todos los participantes a la misma su participación en ella y luego quiero agradecer más concretamente a "Panadería Aitana", por su participación más activa, como organizador del Ayuntamiento y agradecer a todos lo que colaboraron con dicha prueba; Camping el Ortigal, Marluz, Fisioterapia C & C, Platino, Floristería Peña Sacra, Juessa, Restaurante Parra, Hotel Rural El Yelmo, Saneamientos D'Agua, tienda de bicis La Burricleta, Taberna 1358, Akiplan centro de jardinería.

Un agradecimiento un poquito más exhaustivo para la Asociación de Mayores, muchísimas gracias Sr. Jordán.

Al Club Pedriza, porque con su experiencia en el desarrollo de la carrera del Yelmo, nos hicieron una buena labor en los avituallamientos y en todos los puntos un poco conflictivos de la misma.

También, quiero agradecer a Javier Bartolomé, por dejarnos el acceso a la finca de la Ermita, por la cual traspasaría la carrera. Muchas gracias a todos.

Quiero decir que ya podemos hablar que para el año que viene, para septiembre u octubre, las actividades de este año, y apodemos decir que es un hecho la obra del polideportivo, por fin vamos a tener un polideportivo un poco más de acorde con las necesidades que tenemos. Se va a hacer una obra de rehabilitación global de todo el polideportivo, vamos a cambiar el suelo, vamos a panelar todo el perímetro del polideportivo, vamos a cambiar un poquito los vestuarios; lavarle un poquito la cara, vamos a quitar las gradas que hay abajo, que no dejan de ser un peligro y vamos a poner unas gradas en la parte de arriba, para que los vecinos puedan ir a ver las pruebas deportivas y estén un poco más cómodos y vamos a hacer también una pequeña mejora en la sala de cardio del gimnasio. La sala de cardio va a pasar a la parte donde están todos los elementos del gimnasio, y en la sala de cardio vamos a abrir una actividad nueva, que es boxeo, que a la juventud le motiva, y luego vamos a seguir con actividades nuevas que en un futuro corto vamos a tener.

Quiero decirles que para el sábado 11 de febrero, vamos a tener una actividad de yoga en pareja, en la piscina. Por suerte y por desgracia ya hemos tenido que parar el cupo porque ha tenido buena aceptación y está a tope, tenemos ya más de cuarenta y muchos que se han apuntado.

También estamos trabajando con el Ayuntamiento de Soto, por el tema de la Mancomunidad que tenemos con la piscina. Como todo el mundo sabe, tenemos un Convenio que se firmó con una serie de pueblos para la utilización de la piscina municipal de Soto, donde entraba y nos beneficiábamos de unos precios un poco más reducidos, pero se quedó coleando se quedó pendiente el tema de los pensionistas y jubilados no empadronados en Soto, que eran los nuestros, eso es un tema que estoy trabajando con la Concejala de Deportes, porque ahora los no empadronados en Soto (que sean pensionistas, jubilados) están pagando el mismo precio que todo el mundo y estamos trabajando para llegar a un acuerdo con ellos y que nos hagan rebaja y que los jubilados de nuestro municipio se beneficien de esa nueva rebaja.

El día 19 de Febrero, es el día de la LGTBifobia, como todos sabéis nuestro Ayuntamiento es participe de ello, nos hacemos a la causa y estamos con la Asociación Acopolis para comprar unos cordones para las botas sobre todo de fútbol, porque dónde más se da esto, es en los campos de Fútbol, y entonces hemos acordado con Acopolis comprar los famosos cordones arco iris, para unirnos a la causa y el día 19 reivindicar el día de la LGTBifobia.

La Asociación lo que hace es que, para reivindicar un poquito el tema, compran unos cordones de colores; colores de arco iris, que irían puestos en las de fútbol sala, entonces, el día 19 el equipo de aficionados y de chicas sí irán con los cordones arco iris, reivindicando el día de la LGTBifobia.

Sra. Revenga: Agradecer la muestra de trabajo a la tolerancia. Mi enhorabuena por esta iniciativa, espero que sean muchas más.

En cuanto a la rehabilitación del polideportivo ¿Cuándo?

Sr. Marín: En septiembre u octubre ya está hecha la obra. Tendrá que ser cuando se acaben las clases y poner en funcionamiento todo, e intentar empezar en septiembre con el gimnasio y polideportivo totalmente acabado.

#### **SR. DAMIAN GUIJARRO MARTÍN**

En mi delegación, este periodo lo hemos basado en tres actuaciones; la primera: la cantidad de instancias, solicitudes, demandas, peticiones, denuncias que los vecinos hacen e intentar que la contestación sea lo más rápidamente posible, en atenderles lo antes posible, estas son las de este mes,

están a vuestra disposición, yo creo que no viene al caso que las vayamos leyendo una por una, pero que si queréis verlo, va a estar archivado mes por mes, son solicitudes que se hacen y que intentamos responder inmediatamente.

En segundo lugar, habéis visto que se ha empezado la obra de acondicionamiento, dentro del proyecto que tenemos de embellecimiento y de dar seguridad al acceso principal del pueblo, Carlos comentará el embellecimiento, mi delegación en lo que se ha basado, ha sido, en poner un grado en seguridad, tanto al peatón, al vehículo y vamos a intentar iluminar los pasos de cebra, poner unas chinchetas en el suelo y no sé si habéis observado, pero va una farola a cada lateral y opuesto del paso de cebra alumbrando al suelo, con lo que vamos a ganar en seguridad; vamos a poner 27 o 28 farolas desde el semáforo de la gasolinera hasta la C/ Castillo, de ahí nos saltamos a la acera del estanco y ya continuando con las 4 farolas que pusimos con urgencia fuera del proyecto en el tramo del Banesto.

Hay 7 pasos de cebra, los tenemos que mantener porque se utilizan por todos los vecinos y son interesantes que se sigan manteniendo y los vamos a iluminar. Eso completada como obra civil, y las demás farolas que tenemos en el entorno del antiguo Eroski, de la Iglesia y la Plaza de la Iglesia la plazoleta de enfrente del estanco, todas las farolas isabelinas que tenemos vamos a cambiar las cabezas con el sistema de led, no cabe duda, que va a ser el mismo sistema que cuando se haga el proyecto generalizado de eficiencia energética en el pueblo va a ser idéntico y no abra que modificar ni una coma con lo que hagamos ahora porque si no va a ser una barbaridad. El proyecto está ahí, el día que queráis lo vamos viendo, y por lo que vamos a pelear y velar que no se nos dispare.

Amén, de que si se nos ha disparado y que yo desconocía, en tres mil euros aproximadamente y es que hemos tenido que realizar un proyecto arqueológico y hemos tenido que contratar a la Sra. Arqueóloga, no cabe duda, como no puede ser de otra manera, la que vive en nuestro municipio, para que vigile que en la profundidad de 50 cm. no aparezca ningún resto en el entorno del Castillo y si apareciera algún resto paralizar inmediatamente la obra. No sé si la habéis visto, la señorita está todo el día a pie de obra, desde que se inicia hasta que se termine la obra civil de la nueva colocación de las farolas.

Y el tercer asunto, en lo que nos hemos interesado ha sido, en hacer una auditoria del agua, la luz y las calefacciones de las instalaciones municipales, habéis visto que hay una factura, que viene en los decretos de éste mes y nos hemos centrado en los colegios, en los colegios se han revisado todas las calefacciones, se han arreglado todos los purgadores, todos los aseos, los baños de los niños, las cisternas y ya hemos cambiado enchufes, alargaderas, en fin, se hizo una pequeña auditoria de cómo estaban las instalaciones y lo hemos afrontado con cuatro mil doscientos y pico euros de participación municipal y hemos hecho toda la mejora de estas instalaciones. Seguramente se ha hecho más de lo

que digo y en más tiempo de lo que me gastado, pero vamos, a grandes rasgos, en eso nos hemos basado mi Concejalía este período.

**SR. CARLOS MARTÍN MARTÍN.**

Cómo ha dicho Damián, vamos a intentar embellecer lo más posible las entradas, los accesos al pueblo, la zona de la farola se han quitado una madreSelva, la zona del Castillo y demás. Queda una jardinera que la vamos a recuperar en cuanto podamos, vamos a arreglarla, vamos a poner flores y demás, continuando con ese proceso.

No quiero continuar sin decir, como Gabi, tengo que dar agradecimientos, ha habido dos pequeñas nevadas, dos conatos de nevadas pero podemos presumir que Urbaser como tal a las 6:30 o 6:45 de la mañana, ya tenía la máquina quitanieves funcionando, trabajando. Los empleados de Urbaser, estaban limpiando todas las puertas de los colegios, podemos presumir que a las 9:15 de la mañana, la máquina quitanieves, tenía el pueblo limpio y se desplazó a la Ponderosa a limpiar también las calles.

Agradecer a Urbaser como han funcionado, a nuestros empleados por supuesto, los empleados que entraron a las 8:00, a las 7:00 de la mañana otros, entramos algunos concejales a las 7:00 de la mañana, aunque parezca una tontería, empezaron a limpiar calles los que entraban a las 9 también y gracias a todos ellos, creo que ha habido las menores incidencias posibles, a mí no me han llegado demasiadas quejas de la nevada, tanto en colegios como en los sitios públicos, en las aceras y demás, hemos intentado tener limpias. Agradecer a todos los que han participado en esa limpieza su colaboración.

Me gustaría continuar, por lo que estamos haciendo en Prado Puente, estamos haciendo un reacondicionamiento, bueno, lo llamamos zona recreativa medioambiental en Prado Puente.

Lo hemos dividido básicamente en cinco grandes zonas, unas más grandes que otras, tenemos una zona para huertos hay muchas inquietudes y demás y decirnos que, a todos los que quieran presentar algún proyecto, personalmente lo pueden tratar conmigo, yo estoy en mi despacho, no tengo ningún problema, ya tenemos un proyecto hecho con la Asociación de Mayores, si alguien más trae el suyo pues yo le recibo encantado.

Luego tenemos otro gran espacio, nosotros le llamamos: área de esparcimiento canino y mascotas, nosotros lejos de hacer carteles para perros, les hemos destinado un espacio de 1.200 metros cerrados, creo que es bastante amplio.

Tenemos otra grande zona para los jóvenes, para que puedan hacer gimnasia, con unas porterías por si quieren jugar al fútbol, en lugar de utilizar la plaza, quieren utilizar el Prado Puente.

Tenemos también una zona para las familias, en la que hemos puesto un parque infantil, estamos poniendo unas mesas y unos bancos. Quiero pedir perdón a los que vayan a utilizar los bancos, porque como no hemos podido gastar excesivo dinero en este proyecto, la mayoría de los bancos son reciclados, intentamos que estén útiles al menos. Eso en cuanto a Prado Puente.

Luego hemos puesto un parque infantil, enfrente del Picadero Cinco Herraduras y el otro día comprobé que había muchos niños utilizándole, lo cual me encanta.

Hemos puesto un juego infantil también, en el parque infantil de la Ponderosa, porque también son vecinos.

Estamos en estos momentos también con otro tema, con Medio Ambiente y los organismos que vayan surgiendo, porque van a ser muchos los implicados, pero ya estamos tratando, el intentar realizar una vía o senda ecológica y estamos intentando que sea, si es posible desde la presa hasta Casa Julián y si es hasta Canto Cochino mejor, realizar ahí una senda ecológica, estamos ya en negociaciones, mirándolo, tratándolo con los medios de la Comunidad de Madrid.

Habréis visto que, estamos desbrozando y limpiando los accesos al pueblo, las calles. Estamos empezando a desbrozarlas, empezando a limpiarlas de maleza y demás, vamos despacio pero, vamos intentándolo. Vamos a llegar todas, desde la primera a la última.

A grandes rasgos eso es lo que estamos haciendo, atendiendo también todas las solicitudes que tenemos diariamente y sin dejar de contestar a ninguna y lo más breve posible.

Sra. Saavedra: Respecto al trabajo de Prado Puente y más concretamente al huerto, a lo que ha comentado de los proyectos. Si no he entendido mal, usted lo que quiere decir, es que cualquier otro le haga su trabajo. Dice que invita a la gente a que haga proyectos y que tiene el de la Asociación de Mayores.

En primera persona, sabe que desde el 2012 ha habido una iniciativa ciudadana que todos conocemos, un grupo promotor del huerto, que presentó un proyecto al Sr. Alcalde y Luján que era el que estaba en todas las negociaciones, ese proyecto ha conseguido informes favorables de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, donde se adaptaba el proyecto, un proyecto exhaustivo a todas las exigencias del Ayuntamiento.

En el 2014, hubo la primera partida presupuestaria para que hubiese un huerto comunitario en este municipio, aprobado por el Equipo de Gobierno, estamos en 2016-2017, cuatro años han pasado, llevamos cuatro años, con tres partidas presupuestarias de 10.000 euros, donde todavía no se han gastado. Todavía no se ha dado respuesta a ese proyecto, por lo tanto si Ud. está pidiendo proyectos para que le hagan su trabajo, puede consultar directamente con sus compañeros y le recuerdo que, entre nuestros acuerdos programáticos para la investidura, ya acordamos lo del huerto, se tenía que haber iniciado a principios de 2016, ha pasado un año de eso. ¿Esto qué quiere decir?. Llevan cuatro años prometiendo, concretamente ya hablo desde la CUV desde 2015, los presupuestos del año pasado, simplemente, que no invite a la gente a presentar proyectos.

Sr. Alcalde: Le contesto brevemente, querida Sra. Saavedra. Está faltando, no sé si deliberadamente, pero sí, faltando a la verdad, primero porque Vd. está mintiendo a los vecinos diciendo que las partidas no se han gastado. En los Presupuestos Municipales existían unas partidas de 10.000 euros cada año, para Prado Puente, se han destinado en rehabilitar Prado Puente y se han ejecutado esas partidas año a año. Haga su trabajo y verá como esas partidas se han gastado en vallado, en limpieza, en muchas cuestiones.

Evidentemente aquí, hubo una propuesta por un grupo de vecinos, un grupo de vecinos que muy loablemente tenían un interés concreto, respetable- Inicialmente hubo negociaciones, el Sr. Luján las llevó, no había acuerdo sobre cuál era el modelo, se fue avanzando y hubo momentos Sres. de la CUV, dónde Vds. llegaron de Concejales y dichos vecinos desaparecieron en su iniciativa de continuar con esas cuestiones, nunca más volvimos a saber de ese grupo de vecinos, Asociación la Acequia, grupo promotor que planteó dicho huerto. Nunca más, desaparecieron. Nosotros con Vds. hemos hablado varias veces de esa cuestión. Y como Vd. dice, los compromisos se cumplen, Vds. se comprometieron libremente ante este Concejal de Medio Ambiente y este Alcalde de presentarnos una propuesta, cuando se acercaba el Pleno, se lo recordé y Vd. dijo eso mismo "su trabajo yo no tengo que hacerlo". Evidentemente, pero si Vd. se compromete también cumpla con lo que se compromete.

El Equipo de Gobierno tiene toda la intención de hacer huertos en Prado Puente, por eso ha reservado una zona y estamos abiertos a recibir cualquier propuesta. Para Vds. el concepto de protección ciudadana es selectivo, para lo que a Vds. les gusta mucho, que lo hagamos directamente y para lo que no, que lo hagan los vecinos.

El Concejal, lo que ha dicho es que estamos abiertos e iniciaremos el procedimiento de presupuestos participativos, que se va a iniciar en breve, para recibir todas las propuestas y para recibir de nuevo a esos vecinos de la Acequia con su propuesta y volver a debatirla, entre todo el tejido asociativo del municipio e impulsar el mejor modelo de huertos para nuestro pueblo, en consenso con todo el

mundo, eso es lo que ha sucedido, ni más ni menos No falte a la verdad queriendo abanderar cuando llevan aquí año y medio de Concejales y también se comprometieron a hacer la propuesta, y me echa a mí en cara, que se lo recordé hace dos plenos, y está grabado.

Nosotros no tenemos ninguna necesidad de que. hagan el trabajo, ninguna, lo hacemos perfectamente el Equipo de Gobierno y evidentemente que lo vamos a hacer, ¿cómo? recogiendo todas las propuestas y trasladando al Consejo Sectorial que se va a poner en marcha, ese proyecto, para que se enriquezca, para que se amplié, para debatir otros, y porque no, someterlos a votación vecinal en concurso participativo, ¿porque no? Yo creo que es enriquecedor, o es que ese concreto, que a Vds. les gusta tanto porque lo consideran como suyo o porque es suyo, ese ya es maravilloso, debatámoslo con todos los vecinos, con los mayores, con los grupos ecologistas, con asociaciones deportivas, con todos los que quieran participar, o es que es selectiva para lo que a Vds. les gusta, eso es sagrado, su modelo, pues no, a debatirlo y participaremos. El Concejala lo ha dicho, está dispuesto a debatir con quién quiera, ni más ni menos.

Sra. Saavedra: Ya por terminar, dice que yo falto a la verdad y aquí el único que está faltando a la verdad es Vd., que como yo, lo ha vivido en primera persona, porque yo le voy a decir una cosa, aparte de Concejala he sido participante del grupo de la Acequia y sigo siéndolo y no hemos recibido ninguna llamada, ninguna desde los últimos plantones que nos dio el Sr. Lujan en las negociaciones para seguir trabajando en el proyecto del huerto, yo no quiero generar polémica.

Ojala cuente con todos los vecinos para que el proyecto sea lo más abierto y participativo posible, por supuesto estaríamos encantados, lo único que decimos es, que Vds. llevan desde hace cuatro años.

Sr. Alcalde: ¿Qué cuatro años?

Sra. Saavedra: Desde el 2012, que arranca la iniciativa del grupo del huerto, prometiendo y trabajando, diciendo... y ya, de verdad, hablo ya desde el 2015 que es desde el momento en que tenemos firmado con Vds. unos acuerdos programáticos que era para ponerlo en marcha en enero de 2016 y estamos en enero de 2017, y como Vd. dice, que se ha gastado 10.000 euros año tras año, en el mantenimiento de Prado Puente, no en poner en marcha un huerto, bueno que vaya cualquiera por allí, que allí no hay nada.

Sr. Alcalde: Es que nadie ha hablado de dar dinero para Prado Puente.

Sra. Saavedra: Es para mantenimiento de Prado Puente.

Sr. Alcalde: Por supuesto.

Sra. Saavedra: Que no es lo mismo

Sr. Alcalde: Eso es lo que aprobamos en los presupuestos que Vd. voto.

Sra. Saavedra: En los presupuestos hay 10.000 euros partida para el huerto.

Sr. Alcalde: Sra. Concejala por favor, no mienta, para Prado Puente, léase lo que aprobó.

Sra. Saavedra: Lo revisaremos. Y en cualquier caso, si están abiertos para recibir cualquier proyecto podrían contar con el del 2012.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cuestión más?

Sra. Revenga: Ha estado comentando todo lo que se ha colocado en la zona recreativa medioambiental, el espacio canino, la gimnasia para jóvenes, la zona infantil, entiendo que, todas estas actuaciones van con la licencia pertinente del Parque Regional y de la Confederación Hidrográfica.

Sr. Luján: Esas actuaciones, que se han hecho ahora, se plantearon y así se llegó a acuerdos con el antiguo Director General de Medio Ambiente, no está en estos momentos, porque ha habido un cambio en la Consejería, como adecuación a un entorno que es urbano, aunque es A2, pero está en perímetro urbano rodeada de lo urbano, planteándose desde el primer momento su uso, respetando los valores que tiene la finca, pero adaptándola más a un uso urbano, para que los vecinos puedan disponer de ello, incluso así viene recogido en el proyecto aquel que hablamos en su día de recuperación del entorno del río Manzanares.

Los técnicos que han trabajado incluso en ese proyecto, hablan de esa zona, como de uso más urbano. Todo lo que hicimos fue hablado y negociado con la Dirección General de Medio Ambiente, y como tal, porque no cambia, no hemos hecho ninguna otra cosa de la que ya se habló en un principio, desde el vallado, etc. También en este documento habla del problema del uso de perros, es un documento que es ajeno, yo no he negociado ni he hablado con estos señores sobre esta cuestión, pero bueno se mezclan varias cosas en el uso de Prado Puente, entonces lo que se planteo fue adecuar, adecuar, en una segunda fase lo que es Prado Puente, separando el problema que nos había surgido en la primera fase, aparte del vallado, que también se habla en este documento que lo que ha supuesto es, la eliminación de restos, de basuras, de escombros, y el problema que había surgido y así se hablaba con la Dirección General, así se hablaba con el Parque Regional, el problema que nos estaba surgiendo con los perros, por eso lo que se decidió fue compartimentar de alguna manera, para evitar que una zona de uso por vecinos, por niños, al final fuera un vertedero

canino. Como consecuencia de eso, se hizo la actuación, a parte nadie ha planteado en esos momentos nada.

Sra. Revenga: Si yo conozco esos acuerdos, sé que la primera fase se salvó, gracias a esos acuerdos de la denuncia, lo que me está queriendo decir es que en esta segunda actuación no hay una licencia, no tiene el Ayuntamiento una licencia por escrito, sino que Vds. se acogen a lo que se habló en su día.

Sr. Luján: Y a lo que se ha seguido hablando progresivamente sobre la actuación en Prado Puento.

Sra. Revenga: Ya

Sr. Luján: No hay un nuevo proyecto de limpieza y adecuación de Prado Puento.

Sra. Revenga: Y entonces, ¿cómo se puede explicar que los Agentes Forestales hayan realizado una denuncia con respecto a las actuaciones que el próximo domingo se van a inaugurar?

Sr. Lujan: Los Agentes Forestales vinieron a hablar conmigo, yo les expliqué ni más ni menos que esto y no ha habido ninguna denuncia, no existe esa denuncia. Hay un informe, el cual además yo firmé, donde ponen en conocimiento de la Conserjería de Medio-Ambiente, lo que estamos haciendo. Pero no es una denuncia como tal. Estuvimos viéndolo, hicieron un informe y ha seguido su curso. Y por parte de Medio Ambiente nosotros no tenemos ninguna comunicación.

Sra. Revenga: Bueno yo sí que tengo la constancia de que hay una denuncia por parte de los Agentes Forestales, esta mañana lo he corroborado, y es así, si no la tienen ya les llegará.

Sr. Lujan: Pues me gustaría tenerla, claro. Porque hablaremos de otros temas también de Agentes Forestales.

Sra. Revenga: Vale, vale, yo le estoy hablando de este y solo quería puntualizar que, aparte de lo que sea a la Consejería, la Confederación también tiene algo que decir, porque está dentro de la zona de policía y no sé si habrán hablado con esta administración.

Sr. Luján: Hemos estado en la reunión con el Comisario de Aguas, en el mes de octubre. Yo he estado esta mañana en esa otra reunión, con Inspección de Confederación y en ningún momento han planteado ningún problema a la actuación, hubo permiso, en aquel momento de Confederación para hacer la actuación de Prado Puento, y no se ha cambiado, no hemos hecho por supuesto ninguna actuación de ribera, es verdad que es en zona de policía de Confederación, pero en zona

de policía de Confederación incluso el vallado, que sí que hubo un problema con él, con Confederación nosotros entendíamos que ese vallado al ser en perímetro urbano no necesitaba ninguna autorización expresa de Confederación, se habló con Confederación y quedó solucionado el problema, bueno me dijeron: " me lo tenáis que haber dicho", fue lo único que nos dijeron de aquel vallado, no hubo ninguna otra actuación por parte de Confederación.

Sra. Revenga: Resumiendo, que no hay ninguna autorización por escrito.

Sr. Lujan: Expresamente para esta actuación, no, y hasta ahora no tenemos ninguna comunicación que haya nada

Sra. Revenga: Perfecto queda aclarado y ya veremos si dentro de un tiempo vuelve a salir este tema.

Sr. Lujan: A mí me gustaría aclarar muchas veces con los Agentes Forestales lo que hablamos o lo que se habla y a lo mejor luego lo que plantean, yo hay veces que me sorprenden bastante.

Sr. Alcalde: Pero en cualquier caso, estaremos encantados, si da lugar, a que cualquier estamento nos reclame, y nos digan lo que sea, defender y justificar, porque es justificable que aunque sea A2 en casco urbano, nosotros tenemos derecho a tener en Prado Puente una zona de ocio para nuestros vecinos, es decir, estamos orgullosos de defenderlo y lo peharemos hasta el final, si alguna administración o algún forestal denuncia, nosotros preguntaremos porque la administración no denuncia a particulares que en zona A2 vierten escombros, es lo sorprendente.

Sr. Lujan: No solamente los Agentes Forestales, sino entidades ecologistas o Concejales de este Ayuntamiento, yo sigo sin oír y sin ver nada de actuaciones incumpliendo la ilegalidad flagrantemente en el entorno del río Manzanares.

Sra. Revenga: Actuaciones se pueden hacer muchas, pero con permiso, igual que se puede sancionar o denunciar contra una Administración también contra un particular.

Sr. Lujan: Es que no se está denunciando. Ningún Concejale de este Ayuntamiento, ninguna entidad ecologista y ningún Forestal han planteado vertidos de escombros en A2. Que lo ven los vecinos cuando pasan y ha tenido que venir un vecino a denunciar los vertidos, con lo cual este Ayuntamiento ha intervenido y ha intervenido el Seprona, no ya los Agentes Forestales, directamente el Seprona, entonces parece que el único lugar donde hay que plantear dudas de actuaciones es Prado Puente de propiedad municipal. En los demás, no pasa nada.

Sra. Revenga: No, la Ley hay que cumplirla siempre.

Sr. Lujan: Nadie lo ve, y nadie viene a decirlo, nadie plantea denuncia ante la Conserjería o nadie llama a los Forestales para que vengán a ver los vertidos de camiones de escombros.

Sr. Román: Si tiene conocimiento de algún vertido en zona A2, denuncie. Nosotros estamos aquí para fiscalizar a Vds. como oposición, evidentemente ese es el papel que desempeñamos como representantes de la oposición.

Sr. Alcalde: Está limitando mucho su responsabilidad, mucho.

Sr. Román: No intenten escurrir el bulto diciendo que hay otros vecinos a los que no se les dice nada.

Sr. Lujan: Es que es una queja personal, que tengo.

Sr. Román: Queja recibida, en cualquier caso estábamos hablando de la fiscalización del Equipo de Gobierno.

Sr. Lujan: Queja personal contra vosotros, entidades ecologistas y Agentes Forestales, porque está a la vista de todos. Y nadie ha venido a denunciarlo.

Sra. Saavedra: En 2012 sacamos toneladas de basura de Prado puente.

Sr. Luján: Después de aquello, lo que el Ayuntamiento planteó fue un proyecto de recuperación de Prado Puente. Que además, parece que habíamos hecho una actuación, en aquel momento, que rallaba con el infierno, nos habíamos cargado la flora, la fauna, los nidos de ratas, el equilibrio ecológico, hasta que actuó Tragsa, por encargo directo de la Confederación.

Pero tengamos las responsabilidades que tengamos con Prado Puente, permítirme una queja personal.

Sr. Alcalde: En referencia a Prado Puente, pero es que esos forestales eran los que impedían, con sus informes, que este Ayuntamiento durante años y años, con este Alcalde y con los anteriores pedían que se limpiara y que se negaban a darnos los permisos para hacerlo, porque había que proteger esas zarzas, tuvo que quemarse ese espacio para que aceptaran limpiar y que se hiciera esa actuación y que hacemos, recuperarlo para uso de nuestros vecinos, que creemos, es la única forma de que aquello no vuelva a ser lo que era, con el consenso y el compromiso de la Comunidad de Madrid para usarlo y disfrutarlo, y ahora si alguien plantea alguna duda se la explicaremos y estamos convencidos de que no va a haber ninguna, porque es un uso compatible, respetuoso y necesario para los vecinos, y así lo haremos, una zona para que las familias puedan ir a celebrar sus cumpleaños, una zona de columpios, una zona de fútbol, una zona para perros, para que puedan jugar cerrada, con sus

papeleras que esté delimitado y sea fácil la limpieza y conservación de esa zona. Yo creo que es un beneficio para todos, y si un forestal hace un informe ajeno a una denuncia, pues se lo explicaremos a quien corresponde.

Sra. Revenga: Me ha quedado la pregunta inicial, pero también informo que a nivel particular y de vecino he realizado también denuncias en Medio Ambiente.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más para el Sr. Martín?

Sr. Martín: Yo agradecer a los Sres. Concejales, que algo estaremos haciendo bien en Prado Puente, cuando lo único que nos critican es si tenemos o no permiso.

Sr. Alcalde: No han criticado, han preguntado.

Sr. Martín: Esto no ha quedado mal, ¿no?, ¿os gusta?

Sra. Revenga: Yo he preguntado, es igual que las pérgolas, todo es opinable a mí personalmente no, pero ese no es el tema, que me guste más o menos a mí no es el tema, yo aquí lo que estoy preguntando es por una licencia.

Sr. Martín: Evidentemente para Vds., Prado Puente es como Valdelospies, aquí vamos a ver si podemos defender, no sé el qué, pero el pueblo que se aguante.

#### **SR. JOSÉ CRUZ SOLA.**

Me gustaría empezar mi intervención haciéndoles una pregunta a los Sres. de la CUV, Vds. al igual que nosotros, estuvieron negociando con el Equipo de Gobierno un acuerdo programático para llegar a un acuerdo de gobierno o de Investidura y luego si eso hubiese avanzado, se podría haber llegado a un acuerdo de gobierno o ¿nunca habían llegado a un acuerdo de gobierno con ellos?

Sr. Alcalde: Bueno, se pidió un acuerdo de gobierno y no lo hubo. Siempre dejamos claro que no negociamos acuerdos de gobiernos, negociamos Investidura.

Sr. Cruz: Esto viene a colación, porque si Vds. hubiesen llegado a un acuerdo de gobierno con el Partido Socialista, el Partido Popular jamás les hubiese dicho que Vds. eran unos contratados, forma parte de un Equipo de Gobierno, con lo cual, ese respeto hay que tenerlo y mantenerlo, yo les recuerdo que yo estoy aquí en calidad de un cargo público, un cargo electo, soy compañero de Vds. y además yo estoy realizando mi trabajo, todo lo mejor que puedo. Lo digo a través de un tuit que

"gracias a que el Equipo de Gobierno ha contratado un Concejal del partido Popular se puede emitir este pleno en directo", solamente les pido, que el mismo respeto que yo les tengo a Vds., Vds. me lo tengan a mí. Se lo digo a Vd. como líder de la CUV.

Porque le voy a decir otra cosa, si alguien del Partido Popular, que no seamos nosotros, lógicamente, yo como responsable o líder del Partido Popular de Manzanares el Real, me hago responsable de lo que digan todo aquel miembro o simpatizante, tanto en Facebook como en Twitter, si yo me entero, claro que le doy un toque de atención, el respeto ante todo, porque además un eslogan que tienen, que acaban de sacar. ahora que es "por un Manzanares mejor" es lo que estamos haciendo nosotros desde hace muchos años, mejorar Manzanares, no estamos haciendo nada extraño, entonces decir "contratar" es peyorativo, para mí o lo entiendo así, es una falta de respeto.

Sr. Alcalde: Realmente es como decir que, como todos los meses reciben una remuneración por asistir a Plenos, son unos asalariados del Ayuntamiento, y no lo son, son Concejales del Ayuntamiento, no contratados, ni asalariados, ni empleados del Ayuntamiento. Yo creo que es el respeto debido, porque somos cargos públicos electos y debemos tener, también a los ciudadanos a todos, a los que nos votan y a los que no. Esa es la cuestión y comparto con Vd. la necesidad de respetarnos. ¿Alguna cuestión más?

Sra. Revenga: Es la segunda vez que en dación de cuentas de los Concejales empezamos con una crítica, con un comentario o con una sugerencia, como pasó en el Pleno anterior paso en este, y ¿no estaría mejor ubicado en ruegos y preguntas, al final?

Sr. Alcalde: Sra. Concejala en esta cuestión viene a cuento, porque viene a cuento de algo que va a explicar ahora. Bueno Sr. Concejala continúe.

Sr. Cruz: Yo quiero contestarle a la Sra. Concejala, que viene a colación, por una sencilla razón, porque en este momento yo le hablo en calidad de Concejal del Equipo del Gobierno. Quiero aclarar cuál es mi posición y mi perfil para que, de ahora en adelante siga con mi trabajo. Nada más que era eso, por eso era el momento. Porque si no en ruegos y preguntas quedaba totalmente deshilvanado.

Bueno voy a hablarles de un tema candente, además es un tema en que los vecinos están preocupados y nosotros más, es el tema de la fibra óptica, Hago un pequeño resumen, un recordatorio, como todos sabrán, a raíz del 17 de octubre mantuvimos una reunión con el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, donde se comprometieron a que, en dos meses tendríamos una contestación por parte de ellos, y que darían paso a la autorización para que Movistar ejecutase ya, el trasvase de la línea aérea del río Manzanares, en el último pleno, dije exactamente lo mismo, que estábamos en plazo y que íbamos a esperar, y que nos comprometíamos que si pasaba un

de terminado tiempo prudente, volvíamos a insistir en ese asunto, empezamos a realizar una serie de llamadas, era imposible contactar con ellos, y para mayor sorpresa nuestra, el día 18 de enero de emisión y entró en registro aquí el 22 de enero, recibimos una carta de la Confederación Hidrográfica del Tajo, pidiéndonos que informásemos debidamente del proyecto del trasvase de la línea, primero hablaba de una línea eléctrica y luego hablaba de fibra óptica, con lo cual, nuestra sorpresa fue magnífica.

Después de estar llamando, instándole, después de tres meses nos pedían un informe, insistimos telefónicamente para hablar con la persona responsable, imposible contactar con ellos, no atienden la llamada, no se ponen, se ha realizado un escrito por parte del Ayuntamiento, se ha emitido con fecha de hoy, dos de febrero, un escrito en el cual se insta con carácter urgente, que debido a su falta de desidia o su falta de dejadez o lo que quieran, hay una serie de familias, una serie de vecinos que están perjudicados, entre ellos nosotros, porque tenemos los cursos de informática programados en lo que era el Centro de Día, que necesitamos esa fibra óptica, es decir, que es increíble y además estamos plenamente sorprendidos de cómo está actuando en este momento la Confederación Hidrográfica, no lo hemos dejado, los escritos están aquí, tanto uno como otro y seguimos en ello, esto es todo lo que podemos decir de la fibra óptica a día de hoy. Si no tenemos una contestación porque lo más sorprendente, es que en la carta que nos mandan ellos del día 22, nos instan, que nos dan un plazo de diez días para que contestemos a ese informe y sino seguirá el procedimiento ordinario. Totalmente increíble esta situación.

Sr. Alcalde: Esa es la Administración Confederación Hidrográfica del Tajo, es alucinante la falta de respeto que las Administraciones tienen a la ciudadanía y a los municipios, cuando algo tan normal en procedimiento tan normal, como es continuar con la fibra óptica, es decir, ya no es que lo paralicen es que lo esconden en un cajón, se olvida, se abandona y luego ni siquiera dan la cara cuando se dirigen a Vd.

Tenemos un tercio del municipio sin fibra óptica, tenemos un compromiso con Movistar, una compañía que sigue aguantándolo y cualquier día la compañía puede decir deo de instalar fibra óptica en Manzanares El Real, cuando el compromiso era del cien por cien de termino municipal con fibra óptica, porque la Confederación Hidrográfica decide abandonar su obligación de tramitar dicho expediente con normalidad y con celeridad como se le planteó, porque es una cosa urgente y normal que es tirar fibra óptica por dónde ya hay un cable, y nos encontramos con eso, con esa situación, con lo cual evidentemente vamos a seguir peleando porque queda un tercio de vecinos sin fibra óptica y es una auténtica aberración que, porque una Administración no actúe con la competencia y celeridad que se le exige hoy en día a cualquier Administración nos encontremos con esta situación. Lamentablemente, como no es nuestra competencia tirar cable, no lo tiramos, sino a lo mejor también lo tiraríamos. Como Alcalde, si fuera competencia municipal tirar fibra óptica seguro que la tiraríamos y

quizá ni se enterarían. Pero es sorprendente que queden vecinos sin fibra óptica porque un departamento de Confederación se olvide de ello y únicamente reaccione cuando le estamos exigiendo, pues es una auténtica barbaridad.

Sra. Revenga: Entonces hacen un requerimiento y ¿se va a contestar a ese requerimiento?

Sr. Cruz: Se ha contestado.

Sra. Revenga: ¿Se ha contestado a lo que requerían?

Sr. Luján: Es que lo que nos piden es que informemos de nuestras competencias, lo que consideremos de lanzar un cable de fibra óptica en un tendido ya existente, porque es que si fuera nuevo, pues podría tener otras condiciones, otras consideraciones. Donde hay tres cables de cobre ahora mismo de tendido de telefonía, es poner un cuarto cable de fibra óptica, sobre postes existentes, sobre instalación y tendido existente. Lo que se ha hecho es un escrito de queja.

Sr. Cruz: El escrito literalmente dice: "se le remite documentación obrante en el expediente, a fin de que informen lo que estimen oportuno en materia de su competencia".

Sr. Luján: Pero si mi competencia es que yo he negociado con Telefónica la fibra óptica, que entendemos que es beneficiosa para los vecinos, que es un buen servicio, nuevas tecnologías. Que más competencia tengo yo sobre el traslado de un tendido de telefonía que ya existe.

Sra. Monroy: Haber ido Vd. allí.

Sr. Alcalde: No diga eso, la Confederación es lo más parecido a lo que sería un Ministerio Soviético o un Ministerio de Posguerra, un lugar donde no pasas, porque está cortado.

Sra. Monroy: Alcalde yo he ido tres veces allí, y tu Policía lo sabe.

Sr. Alcalde: Y nosotros.

Sr. Luján: Hemos estado reunidos en Confederación el 17 de octubre, hablando de este tema.

Sr. Alcalde: La semana que viene, Movistar tiene ya el permiso para que lo haga, tres meses insistiendo, insistiendo, insistiendo y claro con lo fácil que es ponerse al teléfono y buscar cualquier excusa, pues nada, es mejor por la vía que hemos hecho, que es quejarnos.

Sra. Monroy: Yo no digo que no lo hayan hecho.

Sr. Cruz: Ya tenemos también de la Fábrica de Moneda y Timbre, los certificados de Administración Pública. Estamos también trabajando en la Oficina de Atención Ciudadana y en la sede electrónica, en la nueva página web ya irá incorporado y se está viendo la pasarela electrónica como sincronizar de alguna forma, para que podamos acercar la oficina al ciudadano y que desde su casa pueda operar y realizar una serie de gestiones tanto consultas de padrón, datos fiscales, datos personales, tributos, tasas, registro de documentos, intervención, contabilidad, etc. y esperemos que en un plazo de tres meses, pudiéramos empezar a poner en marcha la primera fase, esto va a ir fase a fase, finales de marzo a abril podremos tener operativa, por lo menos, la primera fase.

Y el tema de alumbrado público, el Pliego está terminado, prácticamente, solamente falta la incorporación del Sr. Secretario, hoy hemos estado con él parece que le dan el alta en breve y en el momento que se incorpore, será uno de los objetivos prioritarios, en el momento que ya él le dé el último visto bueno ya se dará para consensuar con los distintos miembros y ponerlo en marcha y publicarlo.

También como os comenté en el Pleno anterior, dentro de la Federación Madrileña de Municipios, se ha creado un foro de nuevas tecnologías, en donde, participamos todos los municipios de la Comunidad de Madrid, en donde se está haciendo un programa de lo que es nuevas tecnologías, pero realmente no es tecnología ya se ha quedado un poco atrás lo de las Smart cities, ya se ha quedado un poco atrás todo esto que ya queda muy manido, se ha quedado obsoleto y vamos a ver cómo, puede haber unas tecnologías reales con mayor información, mayor agilidad de información entre municipios, ciudadanos etc. una vez que tengamos confeccionado ese memorándum, lo traeremos aquí para ponerlo en conocimiento.

También estamos en otro proyecto, es una red IMPULSA de municipios de la Comunidad de Madrid, que en el próximo Pleno os avanzaré de que va ese proyecto, si nos podemos acoger, seríamos el primer municipio, menor de diez mil habitantes que pone este proyecto en marcha, hasta ahora solamente lo están haciendo los grandes municipios. Lo que queremos es que sea una red donde haya una información más fluida entre todos los municipios y todo lo que sea bueno o todo lo que estén poniendo en marcha otros municipios y sea bueno para el nuestro, a ponerlo en marcha. Si tienen alguna pregunta, con todo gusto les atiende.

#### **SR. GUSTAVO ESCRIBANO SAÑUDO**

Desde mi área, se han realizado diversas actuaciones culturales y juveniles, que es como Vds. saben el Belén Viviente, que por primera vez este año se ha hecho en dos días, tres sesiones, cada vez tiene

más repercusión y más participación, este año han participado unas 170 voluntarios del municipio, ha tenido repercusión en los medios, con entrevistas en Onda Cero, salió en Tele 5 en el telediario del sábado por la noche, lo cual dio un impulso muy importante, pero lo que más me gustó fue la gran participación de Asociaciones, de los vecinos e incluso de la Asociación de Mayores que se encargó del catering, se lo agradezco, estuvieron muy graciosos disfrazados todos los mayores allí.

Realizamos también la cabalgata de Reyes, seguimos con la idea del año pasado, hemos dado un pasito más, por primera vez hicimos una cabalgata que dio una vuelta al pueblo, este año además hemos conseguido que participen vecinos disfrazados, no nos dio tiempo a hacer las carrozas, seguiremos incrementando esto. Contamos también con la participación de algunos vecinos que siempre son los Reyes Magos, de la Asociación de Mayores que se encargó del chocolate tan rico.

Se han resuelto los concursos de promoción de escritura y de lectura y acabamos de resolver el Cristo de la Nave, con participación de vecinos y este viernes damos los premios de "¿Cuántos cuentos lees tú?", también relacionado con la biblioteca, hemos sacado una iniciativa, que no sé si la habréis visto publicado, desde hace pocos días, que es: "la biblioteca se acerca a casa", está enfocado a mayores y gente con problemas de movilidad, no solo mayores cualquier persona que tenga problemas de movilidad, por un embarazo de riesgo o una rotura o cualquier otra cosa y que no se puede acercar a la biblioteca, sobre todo esta biblioteca que tenemos, que no tiene accesibilidad, puede solicitar, de momento, vía telefónica a la bibliotecaria que le recomiende algún libro y se los acerca a la casa una vez al mes y al mes siguiente se recoge y se le presta otro. Yo creo que como acción social y divulgativa de la lectura, es un paso adelante.

Hemos conseguido una subvención para realizar la feria de la ciencia, creo que se lo comenté en el Pleno pasado, solicitamos subvenciones para divulgación científica y nos han concedido una para la feria de la ciencia, tengo que ponerme, la resolución de momento es provisional, ni siquiera es definitiva, no podemos avanzar mucho aún, pero si tengo que ponerme en contacto con los colegios y centros escolares, para coordinar cómo lo haríamos, la fecha prevista sería a finales de abril o primeros de mayo, la idea es que los jóvenes participen con un proyecto científico.

El tema de transportes, ya vieron ustedes que se presentaron dos nuevos autobuses, hay dos nuevos este año, hubo dos nuevos el año pasado y otros dos el anterior, la flota se está renovando, el compromiso que tienen con las Administraciones, gracias al fruto de la negociaciones entre las tres Administraciones, la Conserjería de Transporte, el Consorcio, el Ayuntamiento y la propia empresa, pues hay un compromiso de ir renovando la flota y de momento se está cumpliendo, esto ha sido gracias al acuerdo y las conversaciones, no a los tuits, que yo he leído que se ha conseguido que una empresa se gaste 200.000 euros por cada autobús gracias a que se han mandado tuits, pues no, no, se ha hecho gracias al trabajo de reuniones y negociaciones.

Bueno contarles que, así en líneas generales, esta empresa tiene cinco autobuses constantemente en circulación durante todo el día, tres de ellos son grandes de 15 metros y otros dos son los articulados de 77 plazas y en las horas puntas meten un par de servicios añadidos, que son los directos, anteayer de manera puntual, también el otro día con la nieve y anteayer de manera puntual porque estaba cayendo aguanieve, nevada preventiva, los autobuses que salen son cortos, son pequeños porque son mucho más estables y es mucho más difícil que patinen y se atraviesen, entonces cuando hay un autobús corto, no es para fastidiarnos, es por seguridad. Y las incidencias que hemos visto, incluso las que están publicadas son: un timbre no funciona, que hay un retraso de 15 minutos o que van cinco personas de pie, hasta cierto punto, ojalá no se produjeran, ojalá todo funcionase bien, pero está dentro de lo asumible, en un viaje de ida cuarenta minutos a Madrid, pasar el atasco de Colmenar, pasar el atasco de Tres Cantos, hacerlo con 15 minutos de retraso, me parece asumible, puntual algún día, no tan constante, algún día más, algún día menos.

Estamos en constante contacto con la empresa de transporte, me comunican todas las incidencias y desde luego, si hay una incidencia o algo grave yo invito a los vecinos que si hay alguna cosa, que me llamen, lo contrastamos y vemos que es lo que ha pasado y trataremos de ponerle remedio.

Sra. Monroy: Yo estaba de vacaciones hospitalarias, en Reyes y tuve muchísimas llamadas, donde se me decía que, porqué la iglesia el día de Reyes no se había abierto.

Los autobuses yo sigo pensando que no funcionan bien, porque la verdad, va usted a Madrid, y va casi todo el mundo de pie. Eso es verdad, casi todo el pasillo.

Sr. Escribano: No, casi todo el mundo de pie no.

Sr. Alcalde: Depende del horario, hay muchos que van vacíos también.

Sr. Escribano: En hora punta, la legislación les permite ir de pie, igual hasta cierto punto, no nos podemos meter.

Sra. Monroy: Cuando las personas me llamaron, pues yo dije: perdone no estoy en el municipio, ni yo estoy gobernando, yo no soy del Equipo de Gobierno. Creo que se les habrá olvidado a ustedes decirle al sacerdote que abra la iglesia, porque siempre los Reyes van a la iglesia.

Sr. Escribano: Fueron a la iglesia y se la encontraron cerrada.

Sra. Monroy: Entonces yo dije hombre lógicamente, el Alcalde si se lo hubiera dicho, se hubiera abierto como ha pasado siempre, entonces ¿usted sabe que ha pasado con eso?

Sr. Escribano: Si yo le contesto. ¿Qué ocurrió con esto? El señor párroco a mí no me coge el teléfono, yo me he informado y parece ser, que tiene la costumbre de no coger teléfonos que no conoce, aun así todo el mundo sabe que, desde hace más de 10 años se hace una parada en la iglesia, igual que nosotros sabemos que el domingo de ramos, que además este, si es un día variable no es un día fijo, y nosotros el domingo de ramos llevamos unas palmas a la iglesia y nadie nos llama para llevar las palmas a la iglesia, siempre se ha hecho sin que el cura nos llame, no sé por qué, se nos pide que nosotros tengamos que llamar, cuando se sabe que es el día 5 por la tarde desde hace varios años, todos los años paramos allí.

Sr. Alcalde: A mí como Alcalde, nadie me llama el día de la patrona para decirme que a las 12 de la mañana, evidentemente allí nos presentamos con todos los vecinos, como es tradición de hacer la ofrenda al niño Jesús, porque eso es la Cabalgata de Reyes y bueno, nos dimos la vuelta y fuimos a la Plaza del Pueblo a seguir con los mil quinientos vecinos que había allí.

Sr. Escribano: Nos encontramos la iglesia cerrada.

Sra. Monroy: Dice que no le cogió el teléfono, que pena.

Sr Alcalde: Nosotros lamentamos, que para una tradición de un día festivo tan importante para tantos niños y para tantas familias, que hay una parte de esa tradición, que forma parte, de esa relación de cooperación con la iglesia católica, en cuanto a utilizar el templo de Manzanares el Real para poder continuar con esa tradición, nos encontremos con que hace falta mandar un burofax comunicando que el día 5, como toda la vida, digo toda la vida porque si este Ayuntamiento hubiera cambiado de Alcalde y hubiera entrado un nuevo Alcalde que fuera de los que no fueran meapilas, como dicen ustedes, o de los que no somos creyentes como digo yo, a lo mejor ese no quiere ir, pero somos los mismos que el año pasado.

Sr. Escribano: Esa es la cuestión, que nos encontramos la iglesia cerrada, alguien le llamó delante de mí, se lo cogió y dijo; pues no, estoy en el Boalo, no voy a ir para allá; pues mire, nos damos la vuelta y nos vamos para la Plaza ¿qué más vamos a hacer?.

Sr. Alcalde: Los Reyes Magos continuaron con su Cabalgata y esa es la historia, no tiene más.

Sra. Monroy: A lo mejor es, porque tenemos la iglesia llena de goteras otra vez.

Sr. Alcalde: Y tenemos la culpa nosotros.

Sra. Monroy: No.

Sra. Saavedra: Gustavo, hablabas de la presentación de los dos autobuses nuevos en la Plaza, a lo que yo llamaría mejor una escenografía, porque no es por nada, pero renovar dos autobuses al año no es nada extraordinario, estamos hablando de autobuses que van con las puertas abiertas, saltando la alarma porque no frenan, sin aire acondicionado. No perdona, es la obligación de la empresa renovar esos autobuses, para que tengan unos autobuses en condiciones, entonces, hacer una presentación en plaza que, como fruto de sus negociaciones fuera un logro, a mí sinceramente, lo único que puedo decir aquí es que me preocupa.

Está muy bonito de cara a la galería, comentabas, que a mi realmente, no sé al resto, me parece preocupante que le quites hierro al asunto, no por 15 minutos, son puntuales, son pocas personas de pie. Mire, en enero la realidad ¿cuál es?, que la plataforma "nos movemos en bus" han recogido una media de veinte incidencias en el mes de enero, lo que da lugar casi a una incidencia al día, preocupante eh, preocupante. No se preocupe que se le explicara dentro de unas pocas horas, porque en vez de difundirlo antes, lo difundimos después.

Sr. Alcalde: ¿No va a contarnos esa incidencia?

Sra. Saavedra: Sí, claro que sí, hemos batido el récord este mes, de ir veinte personas de pie en un autobús.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo? ¿Hoy?

Sra. Saavedra: Y el otro día quince, todos los días, de verdad, todos los días por la mañana, y no sólo por la mañana que fue el mes pasado. Habláis de reuniones, de negociaciones que probablemente ayudarán a mejorar el servicio, pero a la vista está, que de momento estamos igual que antes, con las excepciones de algo más de puntualidad en algunos días puntuales, y con una presentación en la plaza de dos autobuses, que creemos es la obligación de la empresa.

Por otro lado, comentabas que son pocas personas en autobús de pie y que además, 15 o 20 personas son personas suficientes como para que, si hubiera un accidente, que es lo que va a pasar, que al final no se arreglará hasta que pase algo grave, y nosotros insistimos, mes a mes, que es un problema gravísimo lo de estos autobuses.

Sr. Escribano: Ojalá nadie vaya de pie, nadie tuviese que ir de pie, pero vivimos en un municipio a 40 km de Madrid. En Madrid va la gente de pie en el metro, en los autobuses, etc. No es cuestión de quitarle hierro, es cuestión de que, la legislación les permite llevar público de pie, y tienen dos opciones, o lo dejan en tierra. ¿Qué hacemos? ¿Dejamos en tierra a esas 15 o 20 personas, o van de

pie? o ¿ponen más autobuses?, pero claro, ponemos más autobuses ¿cuántos más?.. Ya les he dicho, tienen cinco autobuses constantemente y las horas puntas otros dos, es una empresa, tiene que ser viable. Si queréis podemos discutir si este modelo es aceptable o no, si esto tenía que ser un servicio público o privatizado o lo que sea, podemos entrar en esa discusión, y a lo mejor podemos llegar a un acuerdo, pero de momento, el modelo es el que es, es un modelo en el que realiza una concesión a una empresa que tiene que sacar un rendimiento.

Sr. Román: Se siguen exigiendo igual que se cumplan unas condiciones decentes, independientemente de lo que diga la Ley, la Ley permite que se hagan trayectos o tramos.

Sr. Escribano: ¿Qué es decente? ¿Lo que permite la Ley?

Sr. Román: La Ley permite que haya trayectos en tramos interurbanos de casi 50 km como es el caso, a más de 100 km/h en muchos casos en los que la gente va de pie, tú me has comparado eso con el metro, si tú vas en el coche, por tramo interurbano desde Manzanares hasta Madrid sin ponerte el cinturón, no ya de pie, sino sin ponerte el cinturón, te ponen una multa, pero los autobuses puede ir gente de pie, y como haya un accidente sale disparada por el cristal, que de hecho normalmente esta rajado, que ni se van a encontrar resistencia.

Sr. Luján: Los autobuses muchos de ellos son nuevos.

Sr. Alcalde: Yo creo que es el matiz, parece que solamente montan en autobuses ustedes, no, aquí montamos muchos y montan nuestros hijos y familiares y a lo mejor montamos algunos más que ustedes, que alguno de ustedes, aquí parece que estamos con lo de siempre, es que como ustedes no montan.... no, también montamos y tenemos hijos y nos preocupa y reivindicamos y el Sr. Concejal no está defendiendo a la empresa, esa reunión que usted dice, este Alcalde y este Concejal bajamos a la calle únicamente después de que, el máximo responsable de Interbus, se reuniera con nosotros, veníamos a discutir de autobuses y vinieron con otros autobuses que acababan de comprar y querían enseñarnos la tecnología de los discapacitados y demás, y nos dieron explicaciones y les dijimos, el servicio es malo, todas las quejas, todas y nos plantearon sobre el mantenimiento, Interbus ha recogido el servicio al comprar la concesión, la concesión sigue siendo Hermanos Colmenarejo, la ha comprado y el propio director de Interbus lo que nos trasmite, a los que estábamos allí, delante de los que vienen de Colmenarejo, es de la nefasta mantenimiento que esa empresa había hecho, y él mismo reconoció el tema del aire acondicionado, y se comprometió a que eso no iba a volver a suceder, ¿porque? Porque nos explicó los autobuses que acababan de llegar hacía dos años, lo mismo que la Conserjería nos dijo mes y pico antes en la reunión que hubo con el Consejero y con el Consorcio, y a partir de ahora, eso se va a evitar. Ustedes nos dicen hay incidencias, por supuesto, claro que hay incidencias, un retraso de 15 minutos lamentable, muchas veces irremediable y luego

veremos el tema de las obras de la carretera, lo que nos viene encima, pero ustedes no han vivido esta carretera cuando se colapsaba, muchos la hemos vivido, bajando a Madrid todos los días. Y vamos a tomar medidas, pero claro que una incidencia que yo reciba directamente como Alcalde, de un vecino, que me manda a mí, que este día no funciona el timbre, hombre, eso no es una incidencia. Pero que un autobús tarde 45 minutos y haya un accidente en la carretera y nos puso un ejemplo bien concreto, tres días antes los autobuses habían tardado dos horas en la carretera de la Coruña, porque había habido un accidente, es que eso son incidencias. Las que se puedan solventar, solventar, reivindicar todas, más autobuses, por supuesto, lo que tampoco entendemos que es justo, es hacer bandera de una cuestión, no por los vecinos, sino achacando que este Equipo de Gobierno, no tiene sensibilidad porque no monta en autobús, eso es injusto, porque es mentira, porque tenemos hijos también y montamos en autobús también, somos vecinos, no somos marcianos, no somos nada extraño, somos ciudadanos, nos afecta el transporte, la carretera, todo, nosotros no vivimos en la Moraleja ni venimos en helicóptero.

Creo que, preocupados por supuesto, pero no entiendo que hagan bandera para atizar al Gobierno por esta cuestión, pero el Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer, reivindicar y exigir donde le compete, que son las Administraciones, al Consorcio, a la empresa y sí, después de quince o veinte días esta empresa se ha comprometido a una serie de condiciones y si por ejemplo ha cumplido alguna de ellas como fue, que el día de la nevada a las cinco y veinte de la mañana, estaba el señor concejal con el responsable de la empresa y el señor concejal conmigo, solucionando el tema del transporte, garantizando los accesos, vamos a ver si se avanza más el asunto, pero aquí no hay desidia, nos preocupa tanto como a ustedes.

Sra. Saavedra: Yo lo único que quería decir, es que a mí la impresión que me ha dado, es que ha defendido más a la empresa que a los vecinos. Cuando hablaba de la escenografía en la Plaza es haberlo dicho antes, publica de manera transparente esa reunión, lógicamente lo que te llega a ti es, anda autobuses nuevos, no nos llega, han tenido una reunión con el máximo jefe de Interbus para trasladar todas las quejas.

Sr. Alcalde: Ahí está, Sra. Concejala, la diferencia probablemente, entre Vds. Y nosotros.

Sra. Saavedra: No, no moralmente no.

Sr. Alcalde: Sabe lo que hacía yo, venía aquí a preguntar o llamar o informarme.

Sra. Saavedra. Hay una plataforma donde todos los días publican las incidencias, donde vosotros os informáis, y al igual que es información hacia vosotros, informar también a los vecinos, eso nada más. Y por supuesto que seguimos a vuestra disposición para mejorar el servicio público, no estamos aquí sólo

para criticar y lo llevamos diciendo desde el principio y si hace falta vamos a donde haya que ir. Solo nos ofrecemos, nada más.

Sr. Escribano: Ahora me gustaría matizarlo, si ha parecido que he defendido más a la empresa que a los usuarios, lo lamento, no es eso lo que quería decir, lo que quería es relativizar las quejas y las incidencias, parece que se han lanzado las campanas al vuelo y se han hecho bandera, en determinados sitios, aunque esto es un desastre y no sé qué, mi opinión es que a lo mejor las incidencias son las que son, hay que relativizarlas, vivimos donde vivimos, hay los problemas que hay, hay el tráfico que hay, y que me parece muy complicado exigirle a la empresa y decirle, oye hoy salimos con 10 minutos de retraso, es muy complicado evitar eso.

Sr. Román: Hay incidencias graves y lo sabes, y son bastante frecuentes. Y no son sólo retrasos de diez minutos, son retrasos frecuentes, autobuses que no pasan, gente que va de pie, incidencias que tiene que evacuar autobuses y esto ha sido una temporada permanente, y está muy bien que el Director de Interbus haya llegado a un compromiso, pero es que un compromiso a los vecinos no les vale, cuando sea una realidad, los vecinos dejarán de quejarse.

Sr. Escribano: ¿Cómo que una realidad? Ha habido dos autobuses nuevos que según se han puesto al día siguiente ya estaban llenos de pintadas todos los asientos. Hay incidencias que se ponen como que el conductor del autobús va ligando con una chica y le deja pasar por delante, ¿de qué estamos hablando? Entonces, no podemos contar eso como incidencia, no podemos decir hay 14 incidencias todos los días, hay incidencias que hay que trabajar y estudiar y otras que no, otras que son chorradas, con perdón.

Sr. Román: Que vayan veinte personas de pie ¿no te parece grave?

Sr. Escribano: En muchos transportes, en el metro, en autobús de Madrid etc. Va gente de pie.

Sr. Román: ¿A cien por hora?

Sr. Escribano: A cien por hora no, a cien por hora la Ley les permite hacer ese trayecto porque pasa por Colmenar, entonces no son 50 km, son 10 km, 15 km y la Ley se lo permite y contra eso no podemos hacer nada.

Sra. Saavedra: Y ya lo último que es lo nuevo, antes hace muy poquito, tú pedías la hoja de reclamaciones y en el camino hacia Madrid ibas firmando lo que te parecía, ahora, que casualidad, hasta que no llega el conductor a su destino o antes de arrancar no te permite utilizar el libro, esto ¿qué quiere decir? Que tú te montas y ves que algo no funciona, oye quiero poner una reclamación,

te dice el conductor: vale, pues no nos vamos a ir hasta que no la pongas, o cuando llegemos al destino la pones, esto quiere decir, que vas a retrasar el viaje siguiente y que los usuarios te van a decir, oye no te pongas a escribir ahora en el libro de petete que vamos a llegar media hora más tarde. Que pasa, que van a bajar el número de incidencias.

Sr. Alcalde: Precisamente lo que sí he percibido es, que los conductores, todo lo contrario de ocultar o querer entorpecer las quejas, sino que además las jalean, según he entendido los conductores no tienen ningún interés en proteger a la empresa sino todo lo contrario.

Sra. Saavedra: Es una orden y estoy obligado a que se pare el autobús, y cuando llegue te dice el conductor: es que tengo que sacar el otro viaje, y tu como buena persona, dices: pues no voy a fastidiar a nadie ya lo pongo en la página web, entonces está bien que lo sepáis.

Sr. Escribano: Pues si está bien que lo sepamos, que vengáis aquí a decirlo y a comunicárnoslo y hablar de estas cosas, en vez de irnos a la radio a comunicar y hablar.

Sra. Saavedra: Aquí no hacemos nada, todo el día hablando de lo mismo. Y habrá que llevar esto donde haga falta, digo que todos juntos vayamos donde haga falta.

Sr. Escribano: El primer sitio es este, y no ha sido el primer sitio.

Sr. Alcalde: Pero si lo único que hemos recibido de Vd., no de los vecinos, sino de Vds. es: "como a Vds. No les importa porque no montan en autobús".

Sra. Saavedra: Nosotros todos los meses...

Sr. Alcalde: No el lema es, su lema, digo ustedes como CUV, no el de los vecinos, que el pongo aparte.

Sra. Saavedra: No se preocupe de los lemas, preocúpese de...

Sr. Alcalde: Si me preocupa cuando usted aquí viene a decir: queremos colaborar. No quieren colaborar, porque está diciendo que el tema no nos importa.

Sra. Saavedra: Desde el primer momento les decimos que hay que solucionarlo, y si hace falta vamos a televisión, pero esto se tiene que solucionar, junto con Vds., no por separado.

Sr. Alcalde: Pues nos encanta saberlo.

Sra. Saavedra: Nosotros no vemos colaboración.

Sr. Alcalde: Nos encanta saberlo Sra. Saavedra.

Sr. Escribano: Muy bien ¿algo más?

Sra. Revenga: Con respecto al Belén viviente, puesto que esto cada año tiene más repercusión y cada vez se va mejorando y se va ampliando ¿se ha pensado en incluirlo en algún momento en presupuestos, en lugar de que sea una subvención a Asociaciones?

Sr. Alcalde: De momento no, porque nuestra intención es que la Comunidad de Madrid sea la que más ponga en dicho Belén, porque año tras año se le va sacando más partida, porque nuestra intención es que sea a 50% del coste del Belén, de momento la vía subvenciones, porque es un buen proyecto de participación ciudadana, cientos de vecinos participando durante meses en elaborarlo.

Sr. Escribano: Es el gran proyecto de participación ciudadana, el mayor que tenemos hoy por hoy. Yo creo que es una buena vía, y lo que dice el Sr. Alcalde, hace dos años la Comunidad de Madrid simplemente, donde está el Castillo ponía unos vigilantes de seguridad, que nos cobraba aparte. Ahora ya no, ahora ya no sólo no nos cobra nada, sino que mete refuerzo y ya hemos conseguido que pague las gradas y para el año que viene hemos conseguido que incrementen la dotación presupuestaria para que se hagan cargo de parte del sonido, con lo cual efectivamente, vamos un poco más adelante.

Sra. Revenga: Yo a lo que me refería era si eso se incluye en presupuestos, que a lo mejor las subvenciones pueden llegar a más asociaciones del pueblo.

Sr. Alcalde: Como sugerencia.

Sr. Román: Una pregunta, el estado de la caldera de la escuela infantil.

Sr. Escribano: Lo va a explicar el Sr. Luján.

Sr. Luján: Hoy ha llegado la pieza que se pidió el otro día. Tenemos una respuesta de un correo electrónico con esta empresa, donde le hemos reclamado la asistencia técnica al fabricante y nos contestan que no tienen servicio de asistencia técnica, y nos ha sorprendido, que un fabricante no tenga asistencia. Y lo que yo he dicho en más ocasiones, fue una apuesta que hicimos, fue una apuesta que hicimos el Equipo de Gobierno, fue una apuesta personal que hice, por hacer un cambio de calderas de gasoil a calderas de biomasa poli-combustibles, fue lo que en ese momento nos

ofrecieron mejor, el sistema de suministro de pellet, a parte de la caldera y resulta que es un sistema que no está avanzado, que es el único, que en estos momentos existe en España de ese fabricante de ese sistema, y que la otra alternativa era el tornillo sin fin que se podía haber puesto, tomamos esa alternativa y realmente pues a lo mejor nos confundimos, a lo mejor nos precipitamos en ese tema.

Sr. Román: Si la pregunta es por los avances que ha habido.

Sr. Luján: Lo que sabemos es, que las calderas están funcionando sin ningún problema, hoy había una incidencia en la caldera de la casa de la cultura, y era por un problema del vacupellet, porque se había llenado de serrín, de polvo, yo mañana tengo que hablar con el suministrador de pellet, que cómo es posible que nos haya, no sé igual ha venido más serrín dentro de la última partida que se trajo, nos sorprende que se haya llenado de serrín el filtro del vacupellet, y las calderas en sí están funcionando bien.

Sr. Román: Si las calderas funcionan, lo que no funciona es el suministrador de pellet. Y por lo que nos dices, hasta ahora, no ha habido mucho cambio en ese sentido en la caldera de la escuela infantil ¿no? Ha llegado la pieza, pero todavía no se ha instalado.

Sr. Luján: No, se va a instalar mañana por la mañana.

Sr. Román: A parte de los avances, ¿qué medida se va a tomar para evitar que esto vuelva a pasar?

Sr. Alcalde: Se va a modificar el contrato de mantenimiento, se va a buscar uno más cercano, aunque entendemos que el servicio técnico ha cumplido con su parte, hemos entendido que es un problema ajeno. Hemos debatido y decidido tener un mantenimiento más cercano, para que, en caso de problemas, la atención no sea 6 o 8 horas, y si no se consigue, ampliar la garantía con el fabricante, iremos a los juzgados a exigir responsabilidades y garantía.

Sr. Luján: Se va a reclamar a Hergom, que fue quien lo suministro, no funcionan bien y tendrán que seguir manteniendo la garantía. Siempre que hemos pedido servicio técnico, se han escaqueado del tema. Me dicen que no tienen servicio de asistencia técnica, utilizaremos esto de cara a Hergón.

### **SRA. ALICIA GALLEGO BUZÓN**

Lo que voy comentarles es nuestra presencia en FITUR, este año como ya comenté en el anterior pleno, hemos ido los municipios que formamos parte de ADESGAM, con un stand propio, aunque con poco tiempo, porque es verdad que todo esto, lo organizamos con muy poco tiempo, pero el resultado ha sido muy satisfactorio, dado que, hemos conseguido trabajar todos con mucha

colaboración y con un objetivo, que es el de promocionar el destino Sierra de Guadarrama, el stand era bastante modesto, pero hemos tenido muchos recursos tanto humanos y hemos hecho un montón de eventos de presentaciones y de degustaciones, en las que hemos participado todos y nos hemos encontrado, con que los resultados han sido muy buenos. Por parte de Manzanares, participamos directamente en la degustación que hubo de cervezas artesanas Sierra de Guadarrama, estuvo cervezas "La Pedriza" en esa degustación y también participamos en una degustación de mieles de Sierra de Guadarrama, donde estuvo la miel "Tía Pili" que también es de fabricación del municipio.

Por otro lado, se ha elaborado un vídeo turístico en dos formatos, uno corto especial para FITUR y otro largo que están a punto de terminar de entregarnos, el corto estuvo expuesto tanto en el stand de la Comunidad de Madrid como en nuestro propio stand. Como les digo, a mi entender ha sido bastante exitosa nuestra presencia.

Por otro lado, comentarles que aproveche nuestra presencia en FITUR para hablar con Central de Reservas, es la central de reservas que tiene Sierra de Guadarrama, precisamente para empezar a introducir un poco y ponerlos en contacto a los empresarios de Manzanares y que tengan una ventana, una vía más, para poder presentar sus ofertas turísticas, no sólo de fin de semana o como lo vienen haciendo hasta ahora, sino poder llegar a un turismo más exigente, a un turismo extranjero, incluso a un turismo que venga no sólo los fines de semana, sino cualquier día de la semana, se está hablando con la asociación de empresarios de Manzanares el Real (AEMAR), y en breve organizaremos algunas jornadas, para que Central de Reservas explique cómo funcionan y demás, y que los empresarios de Manzanares tengan esta vía para poder utilizar.

Por otro lado, comentar el proyecto SINERGIAS es otro de los proyectos que están ahora mismo en marcha, no es muy visible, porque está en fase de elaboración para saber cómo estamos, están recopilando información, me consta que, está teniendo reuniones con los diferentes agentes implicados y ya en breve, seguramente a finales de este mes, empezemos a difundirlo como tal, el proyecto y pasemos a otras fases de actuación del mismo.

Y en lo que se refiere a presupuestos participativos comentar que, aparte de poner el marcha los consejos sectoriales, abriremos la vía a los vecinos, para que puedan empezar a presentar proyectos de cara a presupuestos participativos, eso sí, hemos tenido que esperar un poco a que la reglamentación estuviese aprobada y entonces daremos a conocer la manera que tienen y la forma de proceder, por los diferentes medios de los que disponemos.

Luego hay otra cosa de la que les quería hablar, es en relación al tema de GALSIINMA, y es que me ha llegado una mala noticia, y es que tanto el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra como el Ayuntamiento de Manzanares El Real nos han dejado de momento excluidos del proyecto de los

Fondos FEDER, a pesar de que estamos dentro, de que conseguimos entrar en la Asociación y estamos indirectamente dentro de GALSINMA a través de esta asociación, formando parte de ella, yo me pondré, seguramente en breve, en contacto con el concejal que lleva este tema en el Ayuntamiento de Miraflores y elaboraremos una estrategia para ver como presentamos esto y como nos organizamos para protestar enérgicamente y si es necesario llevaremos esto a los tribunales, porque entendemos que nos están discriminando y que esto no puede ser, ellos hicieron una reunión un poco de tapadillo, se repartieron el pastel, y de momento nos han dejado fuera, vamos a verlo bien, vamos a ver cómo podemos enfrentarnos a esto y ya les mantendré informados.

**SR. JOSÉ MANUEL LUJÁN.**

Os acordáis del tema del sistema de información territorial, que tuvimos gravísimos problemas con él, además, nos está bloqueando en gran medida el documento de síntesis del Plan General, por la raya de limitación real del perímetro urbano, con los planos de la Comunidad de Madrid, y ahí hay un problema complicado, que los técnicos de la Comunidad de Madrid están en estos momentos en una situación complicada.

Hemos conseguido tener una reunión, curiosamente conjunta con dos direcciones generales a la vez, con dos directores generales sentados a la misma mesa, y con los técnicos de las diferentes direcciones generales, Urbanismo y Medio Ambiente, para que se dejen de tirar la pelota ,quién tiene la responsabilidad sobre el sistema de información territorial, hemos llegado ya a un acuerdo, a una conclusión y de hecho ya ha habido un grupo de trabajo, con los técnicos de este Ayuntamiento, trabajando en la Comunidad de Madrid, para coger todo el plano del perímetro y sobre un plano, una mesa, sobre documentación, ir marcando donde tenemos ese perímetro de lo urbano para poder trabajar ,a efectos de licencias, teníamos licencias bloqueadas desde el mes de abril, por esa duda de limitación, y por supuesto avanzar en el Plan General, estamos esperando que nos manden la última propuesta, el último documento de delimitación, lo revisaremos y si estamos de acuerdo daremos el visto bueno y sino volveremos nuevamente a trabajar sobre ello.

Otro tema, a la Asociación Cultural le pedimos un informe de estado y un propuesta de actuación del Castillo Viejo, la presentaron el otro día y lo que hemos hecho ha sido trasladarla a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, la próxima Comisión de Patrimonio Histórico se va a celebrar el 8 de marzo, y yo espero que para esa fecha, ya tengan también visto en la Comunidad de Madrid este informe de estado y esta propuesta de actuación sobre el Castillo Viejo, en síntesis, lo que se pretende con esto, es que tanto la Dirección General de Patrimonio Histórico como el Ayuntamiento, instemos en un primer momento a la propiedad, que es quién por Ley tiene que hacer las actuaciones de conservación, instemos para que las haga, con lo que nos corresponde a la Dirección General y nos corresponde también al Ayuntamiento, de control de vigilancia y prevención,

es un documento que si lo queréis ver está a vuestra disposición, son yo os contaré que pasa en la próxima comisión de Patrimonio Histórico.

Por otro lado, el día 24 y 25 de enero, se convocaron las mesas de trabajo sobre normativa sobre el PRUG. Hay cuatro mesas de trabajo, yo participo directamente en la de normativa y trabajo indirectamente en el resto de ellas con otros compañeros de otros Ayuntamientos, estamos prácticamente en la penúltima fase de redacción del PRUG, ya hubo un proceso de participación, se crearon unas mesas sectoriales, hubo reuniones de esas mesas sectoriales en varios municipios, se hizo una consulta a todos los agentes implicados, ha habido una consulta a expertos, se han recopilado de todas esas fases de participación del procedimiento y se ha hecho un documento de trabajo que se llama propuesta para regulación de usos y planificación de actuaciones del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, ahora mismo, estas mesas están compuestas solamente por miembros del patronato, nos hemos fijado un plazo, creo recordar para finales de febrero máximo, para que tengamos las correcciones y las conclusiones a este documento, hay bastante prisa porque el siguiente paso, con el documento final, es elevarlo al informe de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, porque puede haber planteamientos que se hagan que jurídicamente no sean viables y sobre eso se hará un documento final, y ese documento se pasará ya, a la aprobación de Patronato y se quiere tener antes del mes de junio. Se está trabajando con bastante prisa.

Me llamaron ayer del Parque Nacional, me llamó el Director, para asistir hoy por la mañana a una reunión, porque nos quería entregar, a Confederación Hidrográfica del Tajo a Parque Regional y al Ayuntamiento, ese Plan de Recuperación Ecológica del entorno del Río Manzanares, nos lo ha dado esta mañana, realmente no lo he visto todavía, nos hemos dado muy poquitos días, para que los tres organismos podamos dar nuestro parecer sobre el documento, con la intención de tener correcciones o corregir errores o nuevos planteamientos, para hacer un proceso de participación y exposición pública, para que, asociaciones, entidades o vecinos interesados, puedan participar en esto, el problema que el Parque planteaba sobre esto, que no quería demasiadas prisas, para que pueden hacer todas esas fases, con un poco de calma, nos hemos encontrado y el Parque se ha encontrado y así lo hablábamos esta mañana, con un nuevo invitado en todo esto que es, la Dirección General de Agua, del Ministerio de Agricultura y Pesca, porque hay una propuesta hecha, pendiente de Consejo de Ministros, para que el Río Manzanares sea declarado "Reserva Natural Fluvial", entonces, es un invitado más en todo esto, porque además, a través de los proyectos CLIMA hay una serie de inversiones de dinero, que se va a intentar que sufraguen parte de este Plan de Recuperación Ecológica del río, pero ellos tienen una actuación a través del Ministerio, con fecha tope junio, de hecho se ha estado con Confederación esta mañana, con la Dirección General de Aguas, con Parque Regional, con Parque Natural, haciendo una visita en diferentes puntos que están recogidas en este Plan de Recuperación para que lo vieran, a ver si se podían incluir, pero eso se tiene que terminar, tiene que haber una aprobación definitiva.

El Plan, que nosotros plantemos que tenía que venir desde el embalse así viene, aquello que dijimos que no podía acabar en el Tranco, que es la antigua presa, lo que pasa que también queda claro que la declaración de Reserva Natural Fluvial, no va a afectar jamás a la zona del Tranco al embalse, porque esa declaración lo que coge son: entornos de río cuya conservación sea muy buena, lógicamente de ahí para abajo, la conservación deja bastante que desear, pero el dinero es para la reserva natural y probablemente de ahí, se puedan sacar del río actuaciones que van a venir más para abajo.

Simplemente ya un comentario, la calle Colmenar, no sé si habéis visto, se ha cortado al tráfico, el tramo de la calle Colmenar que va desde la bajada entre la Casa Grande y el Día, y dónde está el otro edificio en el otro lateral de la casa grande, ese tramo finito donde está el agujero de la Ford, hubo un informe de Policía, los técnicos han hecho un informe bastante duro, sobre la situación de ese vaciado, la calle Colmenar se está quedando hueca en algunos lugares por debajo, por movimientos de tierra, y entonces, se ha hecho por un lado, una orden a la propiedad de una ejecución inmediata, para un vallado perimetral a dos metros del agujero, un vallado en condiciones, para que no se puedan acercar vehículos, ni personas a los bordes actuales y por otro lado, una orden de ejecución, para que ejecuten todas las obras necesarias, por un lado, para la recuperación de la calle y por otro lado para la seguridad de la obra, se ha dado cinco días de plazo, para la ejecución inmediata de las medidas de seguridad para el vallado, si dentro de seis días no se ha ejecutado, actuaremos en ejecución sustitutoria el Ayuntamiento, para ese vallado perimetral, y para el otro se le ha dado tres meses de plazo, para que ejecuten las obras necesarias de seguridad para evitar los movimientos de tierra. Se ha ido descarnando poco a poco y hay unos huecos que realmente asustan.

Sr. Román: Simplemente un comentario, para tratar el tema que Vd. ha mencionado muchas veces, de los residuos, en concreto del vertedero de Colmenar Viejo, que previsiblemente vayan a cerrar el último vaso, probablemente vayan a poner una incineradora, posiblemente el lugar escogido sea el mismo o muy cercano y eso nos afectaría bastante como municipio, tener una torre saliendo humo de las basuras en algún momento vendrían los humos a nuestro municipio y en algún momento tenemos que ponernos las pilas con ese tema, sé que además han puesto en marcha, lo que han llamado "la cumbre del norte" entre el Alcalde de Soto del Real y Colmenar Viejo, no sé si estáis participando, por lo que sé, otro de los temas a tratar en esa cumbre es la incineradora y la gestión de residuos a nivel comarcal.

Sr. Luján: Es verdad que nos tenemos que sentar todos. Problema que hay con esto, la Mancomunidad de residuos de la que formamos parte, que está presidida por el Alcalde de Alcobendas, no tiene ni claro los sistemas para la valorización, y que Colmenar se salió de ella, tenemos claro que el orgánico verde, en la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, que no está aprobada pero que es el planteamiento de la estrategia de residuos, que el 1 de enero de 2018, prohibición absoluta de tirar

orgánico verde al vertedero y nos podemos encontrar que a partir de ese día, el camión que vaya con orgánico verde, te lo devuelvan o te multen, ¿problema?, que la Mancomunidad no ha iniciado los trabajos, hay un estudio (os puedo ofrecer el estudio) sobre una planta de compostaje, pero no se ha tomado la decisión porque todo el mundo está a la espera de si alguien viene, no se sabe quién, y el problema es que el Ayuntamiento sólo, no puede tomar esa decisión.

Estamos planteándonos y trabajando con Carlos en hacer una Ordenanza para la recogida de verde, de podas de jardín, porque la poda de jardín es un residuo sólido urbano, así lo recoge la Ley de Residuos, no se puede, ni siquiera quemar, y menos en un lugar que es Parque Nacional o zona periférica de protección. Tenemos que velar por la calidad del aire, no se va a poder tirar al vertedero, tenemos que ofrecer un servicio estamos trabajando en ello, pero también con una máxima, quien contamina paga, el que produzca restos de poda de jardín se tendrá que hacer cargo del servicio de recogida y eliminación, o transporte a compostaje, claro eso no lo puedes meter en una tasa general a todos los vecinos.

Sr. Román: Claro, todo eso es parte de lo que hay que debatir es un tema importante y nosotros estamos aquí para debatir y aportar ideas.

#### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

Este Ayuntamiento está coordinado con diferentes pueblos de la comarca en proyecto muy concretos. Algunos la Mancomunidad Social que incluye, Soto, Miraflores, Manzanares y el Boalo, pero tenemos una plataforma unificada que somos Guadalix, Miraflores, Manzanares y Soto del Real, con el tema del cercanías. Seguimos peleando con el Ministerio de Fomento que es la parte competente. Estamos persiguiéndoles para una reunión, que íbamos a tener en el mes de diciembre y han demorado, con los cambios que ha habido con la Direcciones Generales y Secretarías del Estado del área, porque creemos que la única solución posible para los problemas de transporte de este municipio y más aún con el crecimiento de Tres Cantos y de Colmenar Viejo y la ampliación del carril de la carretera de Colmenar Viejo, nos va a llevar a un colapso absoluto.

Hemos pedido esa reunión los cuatro Ayuntamientos, y se le pidió a Juan, que fuera a Colmenar, para incorporar a Colmenar y a Tres Cantos, puesto que ellos también son conscientes de que somos cada vez más vecinos en la Sierra y también tienen problemas en sus carreteras. Se van a sumar a nuestra reivindicación, se va a celebrar esa cumbre, donde estaremos los seis y queremos invitar a otros pueblos más que puedan sumarse para seguir trabajando en el tema de cercanías. Queremos que Fomento cumpla los plazos, ha hecho los proyectos, cada año ha ido dotando las partidas correspondientes. El problema que los Presupuesto del Estado del año 2017, no existen y nuestra premura es forzar a Fomento, que no se les olvide en esa reivindicación de que continúen

los plazos y que en el año 2017 no muera la siguiente fase, que es empezar a realizar las obras de tendido eléctrico en la vía y adecuación de la estación.

En esa reunión de la cumbre del norte, lo que hemos planteado es, hablar de más asuntos, como el tema de la Mancomunidad de residuos. La Mancomunidad del Noroeste, cuando se hizo la Ley y se metieron tantos Ayuntamientos, hizo un reparto justo en cuanto a población, pero no justo en cuanto a posibilidad de influir, que al final los grandes municipios son los que deciden y aportan muchos votos por población, con lo cual imponen su voluntad.

Alcobendas, que no tiene la problemática que tenemos nosotros en cuanto a ingresos municipales, no tiene problema de asumir el coste que nos va a generar añadido si tenemos que empezar a hacer inversiones propias en generar planta de compostaje, etc.

En relación a temas europeos, vamos a empezar a preparar y organizar paquetes de laktive con los comerciantes para empezar a traer señores del programa laktive de turismo de gente mayor, gente más adulta al municipio, que al mismo tiempo se está trabajando con el Concejal de Deportes en un proyecto que nuestros hermanos de Iseo han planteado, de hacer un intercambio de jóvenes de deportes, del tema del fútbol, para poder llevar equipos y traer equipos.

Agradecer al colegio Los Abetos, el interés mostrado y es el que va más rápido en cuanto al trabajo conjunto con ellos, para el intercambio de estudiantes en Irlanda y en Iseo.

Está la puesta en marcha de un viaje de vecinos de Manzanares a Macedonia, con los fondos europeos, subvencionando parte del viaje.

En relación a seguridad ciudadana, decir que me he reunido durante estos dos meses, con los padres y madres de los alumnos de los colegios de Manzanares El Real, Los Abetos y Colegio Público Virgen de Peña Sacra, para hablar del tema de seguridad. Darles información de primera mano de esa situación que se habló por el municipio, de furgonetas blancas que secuestraban niños, transmitir a la gente la realidad de que no hay que generar más pánico que la precaución que tenemos que hacer todos los padres y madres con nuestro hijos de los peligros que existen. Informar de primera mano de la realidad. De esas reuniones salió el compromiso de este Ayuntamiento de poner en marcha en el mes de febrero, de sufragar gastos de cursos para los padres y madres y para los alumnos en relación a redes sociales, para evitar ciber-acoso, evitar un uso malo, un uso no controlado de las redes sociales por parte de los menores de edad.

En el Centro de Atención Ciudadana, se está a punto de conseguir con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, convertir el Centro de Atención Ciudadana, incorporarle para ser un propio

centro de formación municipal. Actualmente, trabajamos con empresas homologadas para hacerlo, pero tener la posibilidad de hacer nosotros los cursos, como centro de formación municipal en el Centro de Atención Ciudadana.

Empiezan cursos para emprendedores, tanto como para autónomos, como para jóvenes. Se hará el curso de informador turístico, para fomentar que jóvenes de Manzanares, o no tan jóvenes, puedan tener formación para ser guías turísticos del municipio. Gente que trabajaba en la construcción, que tienen títulos, carnet de conducir, y es una cuestión con respecto a la formación para poder tener transporte por carretera, tanto mercancías, como pasajeros.

Con los mayores seguimos trabajando en las actividades culturales, viajes, en la cena de navidad y en dos cursos que se van a hacer, redes sociales y otro en relación a la situación del dolor en los mayores, sobre el sueño, "despertar con una sonrisa".

A finales de diciembre, incorporamos al municipio trabajadores de un plan de empleo, varios planes de empleo que solicitamos. Se han incorporado cuatro auxiliares administrativos, una archivera, de un plan de desempleados mayores de 30 años, dos informáticos menores de 30 años, 10 jardineros mayores de 30 años, y 10 jardines para jardines y obras menores de 30.

Se entrevistaron a todos los que mandó el INEM. Tengo pendiente una cita con el Consejero, para manifestar una queja formal de este Ayuntamiento con respecto a estos planes de empleo. Nos hemos encontrado con algunos de estos proyectos con alguna situación bastante desagradable, desde los servicios de empleo, se nos enviaban perfiles muy concretos para servicios, donde no había vecinos de Manzanares.

Reivindicamos y pelamos y desde la Consejería de Empleo, les obligó a mandar ese perfil, para abrir el abanico. Nos mandaron un listado, con gente toda fuera del pueblo. Una falta de respeto a los vecinos, a los empleados, y al esfuerzo que hacemos todos los ciudadanos de Manzanares aportar esos planes de empleo, que sirven para que la gente se reenganche a la vida laboral, para que tengan una oportunidad de mejorar.

Hemos primado a los vecinos del municipio, nosotros creemos que la cercanía es un valor añadido.

Relacionado con la firma electrónica, nuestra vocación es tener el mayor número de servicios, cooperando con otras administraciones para que los ciudadanos lo tengan más cerca. Lo hicimos con el DNI, que se hace aquí cada dos o tres meses en el Ayuntamiento, y por suerte han abierto una oferta pública de empleo en Policía Nacional para poder incrementar la plantilla porque están colapsados con los DNI.

Hemos puesto en marcha un Convenio con el INSS, en relación a generar un servicio de verificación de datos para un registro. Un ciudadano de Manzanares que necesite saber su pensión, un trámite, etc., en lugar de ir a Colmenar, lo podrá hacer en el Ayuntamiento.

En materia social, la iniciativa del Concejal de Deportes, con respecto a la lucha contra la homofobia, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, etc., me pareció una gran idea. Vamos a hacer una gran campaña de información a los jóvenes de visibilización de combatir, haremos carteles, folletos, etc. y en el deporte haremos el tema de los cordones.

Vamos a trabajar en relación a las enfermedades raras, para visibilizar a la gente con enfermedades raras, y el día de la mujer, el 8 de marzo, que este año, queremos enfocarlo a la memoria de la lucha del sufragismo y acceso a la mujer al voto.

Se están dando de alta a las inversiones PIRMA, antiguo PRISMA, la operación asfalto, las calles, el teatro, el Cortecero, se están dando de alta para seguir con los trámites, proyectos y demás.

En el tema de las calles, tenemos todos los informes de Policía, para decidir que calles son las que van a entrar en la operación asfalto y una vez que las tengamos concretadas las haremos públicas. Intentar mejorar los accesos al municipio mejorarlos. Nos queda muy poco por conseguir el 100% del municipio sin calles de tierra.

Referente a Valdelospies, en esas reuniones que estamos manteniendo entre las administraciones competentes, manifestar, transmitir e informar a todo el mundo cuando se concrete jurídicamente. Tenemos el compromiso y el acuerdo entre todas las administraciones, Urbanismo, Medio Ambiente, y el Ayuntamiento de Manzanares El Real de cómo hacer ese trámite que ratifica y va a permitir lo que nosotros consideramos y tenemos el compromiso y el acuerdo que es viable y posible y hemos pactado y acordado el trámite para garantizar que Valdelospies pueda haber una zona educativa y deportiva para Manzanares El Real.

Sra. Revenga: ¿Sería posible que el asfaltado de las calles que van a entrar dentro de este Plan, se coordinen con las obras que hace el Canal de Isabel II?

Sr. Luján: Siempre que hacemos el Plan de asfalto se habla con Canal. Intentamos hacer calles que ya tienen renovación hecha, pero siempre hay alguna que no tiene renovación. Insistimos con Canal para que metan esa renovación urgente y jugamos con un problema de Presupuestos. El Canal, el plan de inversiones lo hace para el año siguiente y el de este año ya lo tiene comprometido y nosotros hacemos un plan de asfalto para este año, no para el año que viene.

Tengo una reunión el próximo lunes con las responsables del Canal, para este tema. Intentamos coordinar.

**8º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL 1220/2016 AL 1429/2016 Y DEL 1/2017 AL 19/2017**

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 16 de noviembre de 2016 al 15 de enero de 2017, comprendiendo de los Decretos números del 1220/2016 al 1429/2016 y del 1/2007 al 19/2017.

Sra. Revenga: Decreto 1296/2016, Baja IBI urbana, el importe que se deja de percibir es de 31.147 euros, ¿por qué?

Sr. Alcalde: Todos ellos son cuestiones de IBI que, por error se han generado recibos de IBI con errores de titularidad. Se da de baja a un titular y se carga al nuevo titular.

Sra. Revenga: En gastos hay pagos a la clínica veterinaria, ¿es solo esta clínica la que tiene el acuerdo?

Sr. Alcalde: El acuerdo es que sea el 50% a cada clínica, para que fueran las dos clínicas que han optado al acuerdo

Sra. Saavedra: Decreto 1223, alquiler de Prado Nogal. Ese aparcamiento no se está utilizando y es muy caro.

Sr. Luján: Es el contrato de alquiler por todo el solar donde está el almacén de obras.

Sra. Saavedra: También se le iba a dar un uso de aparcamiento.

Sr. Alcalde: No se ha usado como apartamiento porque no ha habido demanda, además estamos a expensas de que carreteras nos autorice una señalización para poder redirigir todo el tráfico desde fuera, para que se sepa que se puede ir a aparcar aquí. Estamos en contacto con carreteras porque no hay visibilidad y se está estudiando cómo hacerlo.

Sr. Román: Decreto 1413/2016. Contratación del técnico coordinador de radio, Es un puesto estructural. Año a año se contrata sin ningún proceso selectivo. Nos gustaría saber si hay algunos criterios detrás de la contratación o si va a haberlo. Si se hace un proceso selectivo y lo gana, nadie tendrá ninguna duda.

Sr. Alcalde: Estos contratos se han hecho, en todos los casos, con la salvaguarda que nos plantearon los servicios jurídicos de introducir una coetilla donde fijamos la duración del contrato, no solamente hasta la cobertura del puesto por el proceso de selección sino hasta la concreción del sistema de esa plaza por parte del informe jurídico que se está trabajando en conseguir puesto a puesto de toda la plantilla municipal.

En este caso, este señor fue seleccionado por un proceso de selección, el que existía en aquel momento, que fue a través de la bolsa de empleo municipal. Fue un proyecto Europeo, cofinanciado por la Unión Europea, donde se puso en marcha la Radio Municipal. Se contrató entre la gente de la bolsa de empleo y la gente que estaba participando en ese momento, por supuesto nuestra vocación es regularizar, consolidar en cada caso como se pueda legalmente, con el procedimiento que sea oportuno, la oferta pública de empleo no existe, la bolsa de empleo existe y habrá que ver cuál es esa regulación y estamos a expensas de ese informe, no solamente de este caso sino de toda la plantilla municipal nos va a decir la foto fija, jurídica, real y soluciones de cada uno de los puestos de trabajo, incluido este y en cada uno tomaremos las medidas necesarias para regularizar, consolidar, externalizar, despedir, sean las que sean, esa es la realidad.

Habrà que tomar las decisiones en cada caso, las que nos fijen cuales son los pros y los contras, me sorprende que en este caso pregunten porque hay otros muchos casos, es decir es un señor que entró a trabajar por la bolsa de empleo hace 4 o 5 años, cuando se puso en marcha Onda Pedriza, de manera más permanente no solamente con voluntariado y continúa trabajando, no es que el Equipo de Gobierno diga: "voy a contratar a este señor". Se entrevistó a diferentes personas, que casi todas colaboraban en la radio de manera voluntaria, y este señor era una de ellas, además este Alcalde y estos Concejales no le había visto en mi vida, hasta que le vi en Onda Pedriza, con lo cual no hay ningún tipo de afinidad más allá de haberlo conocido ahí, evidentemente con los años se establece una confianza, pero esta persona salió de bolsa de empleo y fue contratada por sus méritos, su curriculum, en un momento concreto, la Radio Municipal continua funcionando, la oferta pública de empleo está congelada, no podemos inventarnos en el presupuesto general esa plaza y vamos a esperar a ese informe, ya le digo de ese y de los ciento treinta y pico trabajadores de este Ayuntamiento. Cuando esté el Presupuesto en vigor, porque no hemos podido fijar el contrato formal con ellos, por eso se ha ido avanzando en los trabajos previos, para ir muy rápido con ellos y en cuanto esté el Presupuesto en vigor definitivamente entra en una semana, se hará el contrato con Sagardoy para empezar a emitir los nuevos informes y ahí tendremos la foto fija de toda la plantilla y

veremos cuáles son las realidades y las decisiones que tomemos, el Equipo de Gobierno lógicamente con su responsabilidad y la Corporación en pleno en lo que le corresponde.

Sra. Revenga: ¿Cuándo va a estar preparada la Relación de Puestos de Trabajo que solicitamos hace dos meses?

Sr. Alcalde: Yo pensaba que usted tenía ya ese informe.

Sra. Revenga: No lo tengo.

Sr. Alcalde: Pues está en Intervención. Porque lo terminaron de elaborar en los últimos días de diciembre, cuando usted quiera ahí lo tiene.

Sra. Revenga: Me gustaría saber cuál es la opinión de los abogados con relación a toda esta batería de contrataciones, porque recuerdo que ha habido algún caso, en el que este bufete aconsejó no renovar o no contratar a alguna persona en concreto, sin embargo, en este caso no veo que haya habido pegas a la renovación de los contratos que se han ido encadenando a lo largo del tiempo.

Sr. Alcalde. Jamás el bufete nos recomendó no renovar a nadie, y por eso hemos renovado a todos. Este bufete lo que nos recomendó, en un caso concreto, era recontractar a una persona que hacía cinco meses, que llevaba aquí desde el año 2001 o 2002, que se fue, dejó de trabajar para este Ayuntamiento y volvió e intentó trabajar de nuevo, y lo que nos recomendó el bufete es no generemos un caso más, es decir, jamás el bufete nos recomendó no renovar a nadie, al contrario, porque no renovar significa poder incurrir en un agravio comparativo.

Esa persona se marchó voluntariamente, no se quiso incorporar cuando se le llamó, intentó incorporarse tres meses después y ya había cambiado la situación, estamos en esta coyuntura, con este informe, lo sentimos mucho, contaremos contigo para el futuro, si se puede.

Sra. Revenga: ¿En toda esta batería que vienen aquí en los decretos no ha habido ninguna recomendación ni ninguna sugerencia?

Sr. Alcalde: Si ha habido una recomendación, tiene usted razón, se nos recomendó también que en aquellos contratos que eran de muy corto periodo, es decir, por ejemplo los trabajadores que hemos contratado para trabajar en limpieza en un centro municipal, nos mandan trabajadores con perfiles diferentes, se nos dijo: intentar rotar, cuando llevan 2 o 3 meses, que no tienen generado ningún

derecho, intentar rotar. Este Ayuntamiento pidió nuevos listados para esos puestos de limpiadoras, limpiadores, apoyo en el comedor del Colegio infantil, una serie de puestos, se pidió un listado para unos contratos de tres meses e ir rotando, nos mandaron 18 personas de las cuales, solamente cuatro accedieron a entrevistarse con nosotros, de las cuales dos aceptaron las condiciones que eran. Por eso verán en los decretos que hay dos personas nuevas y las razones de renovar hasta final de curso porque ya ven que hay 14 de 18 que no quieren venir a trabajar en los horarios complicados que plantemos.

Sra. Revenga: Decreto 1428/2016, contratación por parte del Ayuntamiento del servicio de prevención y es del 1 de enero al 31 de marzo, ¿cuándo fue la fecha de finalización del anterior contrato con FREMAP?

Sr. Alcalde: El 31 de diciembre. Se ha hecho una prórroga para el tiempo que estimamos tardaríamos en sacarlo a concurso.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

## **9.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sra. Monroy: En Diciembre del 2015, se comprometió en este Pleno, en poner cámaras y estamos en el año 2017 y no hay nada. Pensaba que ya estaba.

Sr. Alcalde: El Plan A de las cámaras que hablamos, que localicen matrículas y demás, se iba a gestionar con la empresa que presta el servicio de multas de este Ayuntamiento. Ellos iban a hacer la inversión para instalar esas cámaras. Nos hemos encontrado que en el camino de esa situación, se prohibió el baño del río, se cerró el Parque Nacional y las sanciones a vehículos bajaron muchísimo. Se recauda mucho menos por multas. Dicha empresa, nos manifestó que los números no le cuadraban y no lo hacían.

El Sr. Cruz Sola, está trabajando en un Plan B, con otras empresas, que se va a poner en marcha y esperamos en breve.

Sr. Luján: Hay un pequeño problema sobre esto añadido, que nos han pedido fibra óptica en las rotondas.

Sra. Monroy: Ha habido quince robos en el barrio de Peña El Gato, otros quince en Molinos Palacios.

Sr. Alcalde: Un montón de robos, es uno. No es real. Le puedo enseñar los informes de Guardia Civil sobre la seguridad ciudadana.

Sra. Monroy: Ha hablado de la obra de la antigua Ford. Tengo entendido que eso ya se lo requirió a estos señores hace por los menos cinco o seis años para que arreglaran eso. ¿Por qué hemos dejado tanto tiempo?

Sr. Luján: Hemos seguido requiriendo, es un tema complicado. Ellos tienen un problema, lo que antes se solucionaba con entibar, hoy no se puede entibar. No es suficiente.

Sr. Alcalde: El requerimiento era más de prevención, ahora es un tema de seguridad, cosa que entonces estaba en otro estado. Se ha cortado la calle preventivamente con nuestro propio vallado. Seguiremos hasta la ejecución de lo que haya que hacer, que sea el relleno, o lo que haga falta y luego pleitear para el pago.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Vicesecretaria-Interventora, doy fe.